



FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

14/04/2021

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTIA DE CALIDAD DEL CENTRO

LUGAR	Sala de Juntas
FECHA HORA	Martes 14 de abril de 2021 de 11:30 h a 14:00 h
ASISTENTES	<p>Pedro Munuera, Gabriel Domínguez, Máximo de la Fuente, Dolores Mateos, Maria L. Benítez, Inmaculada Palomo, Soledad Vázquez, Ángel Oliva, Esther Medrano, Marta Lima</p> <p>Centros adscritos: Almudena Arroyo (San Juan de Dios), Domingo Montes (Cruz Roja), Antonia García (EU Osuna), Francisco Ventosa (EU Osuna), Marta Pérez (San Juan de Dios), Manuel Pabón (Cruz Roja)</p> <p>Oficina Técnica de Calidad: Alicia Gómez</p>
ORDEN DEL DÍA	<ol style="list-style-type: none">1. Valoración de las recomendaciones y modificaciones recibidas en los informes provisionales para la renovación de la acreditación de las titulaciones grado en Enfermería, grado en Fisioterapia y grado en Podología.
ACUERDOS TOMADOS	<p>La comisión ha realizado un análisis de los informes provisionales, y ha trabajado en la elaboración de acciones de mejora de forma consensuada con los centros adscritos para atender a las recomendaciones de los evaluadores.</p> <p>Se adjuntan los documentos elaborados y consensuados en esta reunión.</p>



Alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Convocatoria: 2020/2021

Id.Ministerio: 2501190

Denominación título: Grado en Enfermería

Centro/s: Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog

Recomendación Nº 1

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe unificar y completar la información del Título en una única web. En caso de no unificar la información del Título en una única web, las páginas de los centros adcritos (Centro de Enfermería de la Cruz Roja / Centro de Enfermería San Juan de Dios / Centro Universitario de Osuna) redireccionen sus contenidos a la página de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en todo aquello que sean elementos comunes, para evitar errores y confusiones.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	1
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 1

Acción Número:	1-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Reconsideración, normalización y actualización de la información pública del título en la web institucional y en las webs de los Centros donde se imparte el Grado en Enfermería por la Universidad de Sevilla.	
Justificación:	
<p>El grado en Enfermería por la Universidad de Sevilla se imparte en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla y en los Centros Adscritos Centro Universitario de Osuna, Centro Universitario Cruz Roja y Centro Universitario San Juan de Dios.</p> <p>La política institucional acerca de la información pública de las titulaciones de la Universidad de Sevilla tiene una estructura dual, consistente en la existencia de una web institucional del título, con información normalizada para todas las titulaciones de la Universidad de Sevilla, donde se incluyen, de forma clara, coherente y alineada con la Memoria Verificada, toda la información de carácter más permanente, estable y duradera, necesaria para todos los grupos de interés; y, enlazada a ella, las webs de todos los Centros, donde dicha titulación se imparte, centradas fundamentalmente, en aspectos más organizativos y funcionales, resolviendo el tratamiento y el mantenimiento de la información de las titulaciones más efímera y sujeta a cambios, necesaria para el funcionamiento de las titulaciones del Centro como horarios, organización docente, trámites administrativos, etc.</p> <p>Y en este sentido, fruto del proceso de la mejora continua, a lo largo del curso 2019-20 y 2020-21, la Universidad de Sevilla ha llevado a cabo una reforma estructural integral de la web institucional, con el objeto de adaptarla a las necesidades más actuales de todos los grupos de interés involucrados.</p> <p>Paralelamente, se ha procedido a la revisión del procedimiento de actualización y ejecución de la Información Pública Disponible de las titulaciones, y se ha dotado de un puesto adicional que ostenta la responsabilidad “in vigilando” del contenido y funcionamiento integral y armonizado de la información referente a las titulaciones en las diferentes webs de los diferentes Centros donde una misma titulación se imparta.</p> <p>Por tanto, alineada con esta política de un sistema de información dual de las titulaciones, y aprovechando y agradeciendo las aportaciones realizadas por la Comisión Evaluadora en beneficio de una mejora del proceso, se han llevado a cabo una revisión coordinada, tanto del procedimiento para el mantenimiento y coordinación de la información de las webs (objeto de modificación 6), así como las siguientes actuaciones referenciadas por la Comisión, entre otras:</p> <p>En la web institucional:</p>	

1. Se han revisado los indicadores que faltan: duración media de los estudios.
<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria>.

2. Se ha actualizado la información del SGC.
<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria>

En la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología:

1. Se han rectificado los enlaces referidos a aspectos organizativos como horarios, calendarios, organización de aulas, etc. detectados que no conducían a los mismos.

<https://fefp.us.es/estudios/grados/grado-en-enfermeria/horarios-grupos-y-subgrupos-grado-enfermeria>

2. Se han publicado en la web del Centro la información relativa a la situación de emergencia sanitaria específica del Centro. <https://enfermeriadesevilla.org/plan-covid-19/>

En la web del Centro Universitario de Osuna:

1. Se ha rectificado el enlace de la web del título que no funcionaban.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/2013-06-17-15-48-00>

2. Se ha incluido la información relativa a prácticas externas y se ha actualizado la información referente a SGC.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/memorias>

En la web del Centro Universitario Cruz Roja se sigue la misma estructura que en la web institucional, de tal forma que contiene la misma información, incorporándose, en su caso la información específica del Centro. Incorpora los enlaces a la web institucional y a los demás centros que imparten el título.
<https://enfermeriadesevilla.org/grado-de-enfermeria/>

1. Se han revisado los enlaces a fin de que funcionen correctamente.

2. Se ha actualizado la información sobre SGC. <https://enfermeriadesevilla.org/grado-de-enfermeria/calidad/>

En la web del Centro San Juan de Dios, entre otras actuaciones. ha creado un casillero para acceder al apartado del Sistema de Garantía de Calidad del Título dentro del Grado de enfermería, donde recoge toda la información ya existente: Informes anuales de seguimiento y planes de mejora.

Se ha solventado la acción de las actas, subiéndolas al apartado del Sistema de garantía de calidad del título. En ellas se encuentran las relacionadas con la comisión de Garantía del Título y las actas de coordinación del Título como son: La comisión de planes de estudios, comisión de prácticas, y comisión de TFG. Hay representación del alumnado de nuestro centro en las siguientes comisiones: Junta de Centro, Claustro, Comisión de Garantía de Calidad del Título, Comisión de Docencia, comisión de Pastoral y acción social.

Todo esto se puede ver en el siguiente enlace:
<http://www.cue.sjd.es/el-centro/sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad>

Además se han actualizado los enlaces al portal del Título de la Universidad de Sevilla, de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y a los demás Centros adscrito

Se han actualizado los procedimientos administrativos publicados.

http://www.cue.sjd.es/estudios/grado-en-enfermeria					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://fep.us.es/					
Indicadores:					
Actuaciones realizadas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria					

Recomendación Nº 2

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben llevar a la práctica las medidas ya aprobadas en la modificación de la memoria del Título, tanto en el equilibrio de los créditos de las asignaturas de `Practicum, como en el orden de impartición de las asignaturas. Estos cambios, cuando se produzcan, deben ser públicos y estar adecuadamente corregidos en la/s página/s web de los Centros donde se imparte este Grado.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	1
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 2

Acción Número:	2-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Puesta en marcha de la reordenación en el curso de impartición de las asignaturas implicadas en la modificación del plan de estudios aprobadas en el año 2012, así como de la equilibración de los créditos correspondiente a las asignaturas Practicum I,II y II con un total de 12 créditos para cada asignatura.	
Justificación:	
En relación a la indicación de poner en práctica las medidas aprobadas en la modificación de la memoria del título realizada en el año 2012, manifestar que el hecho de no haberla llevado a cabo hasta el momento, se ha debido a que en años anteriores se nos manifestó dificultades económicas para contratación de profesorado necesario que implicaba la puesta en marcha de dichas medidas, así como que existe en la actualidad un proyecto consensuado por parte de las universidades andaluzas de llevar a cabo una profunda modificación de los planes de estudios de la titulación, modificación que no se ha realizado en nuestra universidad al estar hasta el momento en proceso abierto de renovación de la acreditación del título. Por lo tanto, una vez finalizado el proceso de reacreditación y en consonancia con la nueva modificación de los planes de estudios, se pondrán en marcha las medidas que están pendientes.	
La actuación descrita se hace extensiva a todos los centros adscritos.	
A modo de ejemplo, en la acción nº2-2 se refleja la actuación llevada a cabo por el Centro Universitario de Osuna.	
Responsable:	

Maximo de la Fuente Ginés					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	20-09-2021	Fecha fin prevista:	30-04-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://fefp.us.es/estudios/grados/grado-en-enfermeria					
Indicadores:					
Puesta en marcha de las cambios pendientes					
Valor del indicador:					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Acción Número:	2-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Adaptación e implantación de todas las modificaciones llevadas a cabo por el Centro Propio.					
Justificación:					
El Centro Universitario de Osuna como centro adscrito a la Universidad de Sevilla se adaptará e implantará todas las modificaciones de la memoria del título y se publicará en tanto lo publique el Centro Propio. Para ello estaremos en continua coordinación con dicho Centro Propio y demás Centros Adscritos.					
Responsable:					
Antonia García Parejo					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	31-10-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria					
Indicadores:					
Puesta en marcha de los cambios pendientes					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Recomendación Nº 3

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación		Tipo:	Recomendación	
Descripción de la recomendación:					
Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés					
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2		
Respuesta:	Responsable Título				
Responsable académico:					
Vicedecano de Calidad y Podología					
Responsable técnico:					
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)					

Acciones de la recomendación Nº 3

Acción Número:	3-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Obtención de indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación de Enfermería en todos los Centros donde se imparte.					

Justificación:					
Recomendación resuelta.					
El Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla es único para todas las titulaciones y Centros de la Universidad de Sevilla, propios y adscritos, y dispone de procedimiento de obtención, análisis y mejora, que permite la recogida de la satisfacción de los diferentes colectivos, alumnos, profesorado, PAS, egresados y empleadores.					
Anualmente, se recaban estos indicadores de satisfacción, incluidos en el SGCT:					
<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción con la actuación docente del profesorado. • Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento para la elección y realización del TFG/M. • Satisfacción con las infraestructuras. • Satisfacción con los recursos de orientación académica. • Satisfacción con los recursos de orientación profesional. • Satisfacción de los estudiantes en otras universidades. • Satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades. • Satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. • Satisfacción de los tutores (internos y externos) con las prácticas externas. • Satisfacción de los egresados con la formación recibida. • Satisfacción de los empleadores con la formación adquirida. • Satisfacción del alumnado con el título. • Satisfacción del profesorado con el título. 					
Este proceso, es un proceso vivo, adaptado anualmente a las circunstancias y a los datos obtenidos en el curso anterior, y está, en todo momento, coordinado con los Centros Adscritos. La obtención de los indicadores se realiza mediante la encuestas diseñadas para cada colectivo que utilizan los mismos modelos de encuestación, al tratarse de la misma titulación. La recolección de los datos la lleva a cabo la OGC en el caso de la Facultad de Enfermería y las respectivas Unidades de Calidad de los Centros Adscritos, que, una vez obtenidos, lo remiten a la OGC para la publicación y puesta a disposición de las Comisiones de Garantía de Calidad en LOGROS.					
En el curso 2019-20 se llevó a cabo una adaptación de las encuestas a la situación de crisis sanitaria, con el objeto de recabar la satisfacción de determinados ítems, necesarios durante este momento para la toma de decisiones, cuyos datos se adjuntan. Y también en este caso, ha estado perfectamente coordinado el proceso en el Centro propio y en los Centros Adscritos.					
Y Anualmente, se analizan los datos obtenidos y se adoptan decisiones para que, dependiendo de las circunstancias, sean suficientemente significativos, incluyendo la información relativa al universo encuestado así como el número de encuestas respondidas con el fin de ser analizados y adoptadas las decisiones pertinentes.					
Se adjunta evolutivo de indicadores de satisfacción obtenidos. Aclarar que si en el curso 2019-20 aparece S/D es porque el ítem no corresponde exactamente por la adaptación del modelo a la situación de pandemia. Pero incluso en esta situación, las encuestas han sido lanzadas y los datos obtenidos con los ítems acordados. En cuanto a la satisfacción con la actuación docente del profesorado, se está en trámite de reclamaciones, por lo que no constan porque aún no son definitivos. Pero también están obtenidos.					
Se adjunta también encuestas del 2019-20.					
Se adjunta modelo de correo remitiendo información del proceso de encuestación, dirigidos a Decanos, Directores, incluidos Directores de Centros Adscritos.					
Correo remitiendo los modelos de encuestas covid a los Centros Adscritos para su lanzamiento.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
Indicadores:					
Indicadores de satisfacción obtenidos					
Valor del indicador:					

SI/NO
Observaciones:
Evolutivo de indicadores de satisfacción obtenidos
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/837202104221506.pdf
Correo de lanzamiento de la encuestación 2019-20
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/186202104230838.pdf
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/926202104230838.pdf

Evidencias de la recomendación Nº 3

1	Evolutivo Indicadores Satisfacción G.Enfermería todos los centros https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=ODM3MjAyMTA0MjlxNTA2LnBkZg==
2	Correo 21/9/2019 lanzamiento encuestación https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MTg2MjAyMTA0MjMwODM4LnBkZg==
3	Correo 22/9/2019 remitiendo modelos encuestas CA https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=OTI2MjAyMTA0MjMwODM4LnBkZg==
4	SATISFACCIÓN ALUMNO_PDI_PAS COMPLEMENTARIOS 2019-20 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MDI3MjAyMTA0MjMwOTA0LnBkZg==
5	Satisfacción Global_EST_PAS_PDI_DESAGREGADOS POR ÍTEM_cruzroja_R_M_Nº3 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=Njk1MjAyMTA0MjMxMTI1LnBkZg==
6	Satisfacción Global_EST_PAS_PDI_DESAGREGADOS POR ÍTEM_sjd_R_M_Nº3 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=OTUyMjAyMTA0MjMxMTMzLnBkZg==
7	Satisfacción Global_EST_PAS_PDI_DESAGREGADOS POR ÍTEM_CUOsuna_R_M_Nº3 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MTc0MjAyMTA0MjMxNDQ4LnBkZg==

Recomendación Nº 4

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda analizar el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Ambos		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 4

Acción Número:	4-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Análisis del papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria en todos los Centros.	
Justificación:	
Recomendación resuelta.	
Tanto a nivel institucional como a nivel de Centro y título, las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sobrevenida de emergencia sanitaria, han sido implementadas velando por la calidad de las titulaciones, salvaguardando la salud y seguridad del personal implicado en todos los procesos implicados.	
Y ello ha sido posible, gracias a que el SGC y la cultura creada en su implantación está presente en todos los	

entresijos del funcionamiento del sistema lo que ha hecho posible que, incluso ante una situación de emergencia, se haya sucedido según el procedimiento iterativo de la mejora continua: obtención de datos, reunión del órgano competente, análisis de la situación y datos, toma de decisiones, rendición de cuentas e información a los grupos de interés.

Así mismo, tal y como se ha explicado y evidenciado en la recomendación anterior, se ha procedido a medir la satisfacción de los colectivos implicados, adaptando previamente los ítems de las encuestas de satisfacción a dicha situación sobrevenida, con el fin de obtener el grado de satisfacción con las medidas llevadas a cabo en función de los acuerdos y medidas adoptadas, y de proceder a su análisis para una posterior toma de decisiones.

La actuación descrita se hace extensiva a los Centros Adscritos.

Se adjunta como modelo acta de una de las reuniones de la Comisión de Seguimiento Covid, así como actuaciones covid

Responsable:

Comisión de Calidad del Título

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				

URL evidencia:

<http://www.eosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria>

Indicadores:

Análisis desplegado

Valor del indicador:

SI/NO

Observaciones:

Se presentan algunas evidencias, no exhaustiva, de actuaciones diversas a modo de ejemplo.

<https://enfermeriadesevilla.org/plan-covid-19/>

<http://www.eosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria>

<http://www.eosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria>

Modelo de acta Osuna Comisión seguimiento covid

<https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/876202104161318.pdf>

Adendas San Juan de Dios <https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/068202104221419.pdf>

Resultados encuestas covid San Juan de Dios

<https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/083202104221419.pdf>

Actuaciones covid San Juan de Dios <https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/147202104221419.pdf>

Evidencias de la recomendación Nº 4

1	acta comisión seguimiento 1 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MTkxMjAyMTA0MTYxMzE4LnBkZg==
2	acta comisión seguimiento 2 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MjMyMjAyMTA0MTYxMzE4LnBkZg==
3	acta comisión seguimiento 3 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NTE1MjAyMTA0MTYxMzE4LnBkZg==
4	acta comisión seguimiento 4 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MDgxMjAyMTA0MTYxMzE4LnBkZg==
5	acta comisión seguimiento 5

	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=ODc2MjAyMTA0MTYxMzE4LnBkZg==
6	acta comisión seguimiento 6
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NDc2MjAyMTA0MTYxMzE4LnBkZg==
7	acta comisión seguimiento 7
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MjQ3MjAyMTA0MTYxMzE4LnBkZg==
8	documento Osuna
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NDAzMjAyMTA0MTYxNzM5LnBkZg==
9	actuaciones covid crz roja
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MzI2MjAyMTA0MTYxOTI5LnBkZg==
10	ADENDAS SJD_1
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MDY4MjAyMTA0MjlxNDE5LnBkZg==
11	ENCUESTAS_SJD
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MDgzMjAyMTA0MjlxNDE5LnBkZg==
12	ACTUACIONES COVID_SJD
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MTQ3MjAyMTA0MjlxNDE5LnBkZg==

Recomendación Nº 5

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda potenciar la participación de los Centros adscritos en la elaboración de los Planes de Mejora y en los Planes de Innovación Docente del Título.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 5

Acción Número:	5-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Los centros adscritos participan de los planes de mejora.			
Justificación:			
El análisis de los indicadores de calidad, así como la elaboración de los planes de mejora se realizará conjuntamente entre las diferentes comisiones de calidad de todos los centros. Las actas de estas reuniones se publicarán en las webs de los diferentes centros.			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021 Fecha fin prevista: 19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria			
Indicadores:			
Informes resultantes del trabajo realizado			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
Se adjuntan las evidencias del despliegue de la acción:			
https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2010memoriaAnual_157.pdf			

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2010_157_infdeva.pdf
https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2011memoriaAnual_157.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2011_157_infdeva.pdf
https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2012memoriaAnual_157.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2012_157_infdeva.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2014_AISeg_157.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2015_AISeg_157.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2015_157_infdeva.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AISeg_157.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2017_AISeg_157.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2017_157_infdeva.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IG/2014_157_autoglobal.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2014_157_infinaldeva.pdf

Acción Número:	5-2				
Descripción de la Acción de mejora:	Los centros adscritos participan de los planes de innovación docente de la US, además de poseer los suyos propios.				
Justificación:	Los centros adscritos pueden participar en las convocatorias que recoge el Plan Propio de docencia, entre las que se encuentra la de innovación docente. En esta convocatoria, existe la posibilidad de participación de los profesores de centros adscritos como se refleja en las bases de la convocatoria y se adjuntan. Además, estos centros poseen planes propios de mejora.				
Responsable:	gdominguez@us.es				
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:	https://sfep.us.es/wsfep/sfep/tipos_formacion.html				
Indicadores:	Bases de la convocatoria https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/875202104081458.pdf				
Valor del indicador:	SI/NO				
Observaciones:	Se adjuntan fichero con las bases de la convocatoria reciente: https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/875202104081458.pdf				

Acción Número:	5-3				
Descripción de la Acción de mejora:	Creación planes de innovación docente en Cruz Roja				
Justificación:	Se estimulará la participación del profesorado en los proyectos de innovación del Centro Propio a través del profesorado de la Facultad, que actualmente es la única forma de participar, para ello se hará una reunión informativa con el profesorado. Paralelamente, desde la Comisión de Formación y Seguimiento del Plan de Renovación de Metodología Docente, se abordará la elaboración y desarrollo de un Plan de Innovación Docente del Centro y demandamos que éste pueda ser acreditado por el organismo competente.				

Responsable:					
Responsables del Título en el Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	31-10-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://enfermeriadesevilla.org/grado-de-enfermeria/					
Indicadores:					
Planes de innovación docentes en C. Cruz Roja.					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Acción Número:	5-4
Descripción de la Acción de mejora:	
Plan Propio Innovación Docente San Juan de Dios	
Justificación:	
<p>El Centro Universitario de San Juan de Dios tiene un Plan Propio de Docencia, está evaluado hasta el VIII y en la actualidad se está llevando a cabo el IX Plan.</p> <p>En el autoinforme de renovación de acreditación está evidenciado en la página 15, en el punto 27, llamado Plan de formación e innovación. Además se han subido todos los planes propios de docencia en la web: http://www.cue.sjd.es/el-centro/sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad</p> <p>Nuestro profesorado participa en las actividades de formación del ICE de la Universidad de Sevilla. En la evaluación de los planes propios de docencia de nuestro Centro se recogen las actividades formativas realizadas y el profesorado que participa. Se presenta evidencia.</p> <p>Para la puesta en marcha de una convocatoria propia de Proyectos de Innovación Docente, necesitamos que algún organismo oficial avale el procedimiento. Hemos hecho una instancia preguntándolo directamente a la DEVA, si esta agencia de calidad se puede hacer cargo del proceso de acreditación de nuestra convocatoria, ya que la Universidad de Sevilla es lo que nos recomienda, al no poder hacerse cargo ella misma.</p> <p>Nuestro Centro cuenta actualmente con 4 profesores doctorandos, con ellos se alcanzará el 50% de doctores en los próximos 5 años.</p> <p>El Centro ha establecido un protocolo para el fomento de la acreditación a la figura de “contratado doctor” de su profesorado con compensación económica (categoría laboral de profesor ordinario según nuestro convenio colectivo). Asimismo se ha establecido con la ANECA un convenio para la evaluación de sexenios, que no existía hasta este momento para nuestro profesorado de centro adscrito.</p> <p>Nuestro Centro tiene un grupo de investigación PAIDI activo: Cuidados aplicados a la salud CTS-979.</p>	
Responsable:	
Responsables del Título en el Centro Universitario de Enfermería San Juan de Dios	
Finalizada:	S
Fecha inicio prevista:	25-03-2021
Fecha fin prevista:	16-04-2021
Fecha cierre:	16-04-2021
URL evidencia:	
http://www.cue.sjd.es/estudios/grado-en-enfermeria	
Indicadores:	
Existencia del Plan Propio de Innovación Docente	

Valor del indicador:
SI/NO
Observaciones:
http://www.cue.sjd.es/estudios/grado-en-enfermeria

Evidencias de la recomendación Nº 5

1	3.1.3_iiipd_2020.report
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=ODc1MjAyMTA0MDgxNDU4LnBkZg==

Recomendación Nº 6

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe revisar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 6

Acción Número:	6-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Revisión del procedimiento diseñado para la gestión de la Información Pública Disponible en todas las webs.					
Justificación:					
<p>Estrechamente relacionada con otras recomendaciones de este informe, y en particular con la recomendación primera, aprovechando las recomendaciones y sugerencias de mejora indicadas por la Comisión Evaluadora, se ha procedido a la revisión del procedimiento de Gestión de la IPD, resultando la V2, explicitando en el mismo el desarrollo del trabajo y los recursos necesario para llevar a cabo una efectiva coordinación de las mismas.</p> <p>En síntesis, se formaliza en el mismo la necesidad de una actuación coordinada de revisión de las webs y de emisión de informes de evaluación interna desde la OGC, que será remitido a los responsables de los Centros para su análisis y toma de decisiones.</p> <p>En cada informe habrá de abordarse, además de todos los aspectos que surjan de la evaluación, el tratamiento de las recomendaciones de las evaluaciones externas pendientes de resolver relacionadas con la información pública disponible, tanto del criterio 1 como del resto de criterios de los informes.</p> <p>Siguiendo este procedimiento, ya se están llevando a cabo actuaciones en todos los Centros, en particular las observaciones realizadas por la Comisión Evaluadora, por lo que consideramos resuelta esta modificación.</p>					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria					

Indicadores:
Se adjunta la Guía de seguimiento Deva donde se recogen los criterios en base a los que se define la ficha del título de IPD que despliega la US http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/Guia-SeguimientoGRADOS-MASTER.pdf?v=202148192535
Valor del indicador:
SI/NO
Observaciones:
Se adjunta el documento que evidencia el despliegue de la acción: https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/943202104221407.pdf

Evidencias de la recomendación Nº 6

1	Procedimiento revisión IPD OGC
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=OTQzMjAyMTA0MjlxNDA3LnBkZg==

Recomendación Nº 7

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe asegurar la coordinación entre los SGC de los diferentes centros que imparten el grado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 7

Acción Número:	7-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Aseguramiento de los mecanismos de coordinación previstos en el SGC en los diferentes Centros que imparten el grado.	
Justificación:	
<p>El Sistema de Garantía de Calidad del Título se enmarca en el SGCT-US (https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos), el despliegue realizado en el Grado en Enfermería está coordinado en los centros donde se imparte, pues todos comparten el marco del SGCT-US. Dado que se trata de un marco común, la coordinación entre los centros que despliegan el SGC del Título de Enfermería existe, se evidencia con los informes resultantes de las revisiones anuales que se pueden consultar en https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria.</p> <p>Existen reuniones de coordinación intercentros, entre el Centro Propio y demás centros adscritos, con asistencia y participación de todos.</p> <p>Existe coordinación en el SGC tanto a nivel institucional como de Centros.</p> <p>A nivel institucional, en cuanto a obtención de datos, encuestación, gestor documental, reuniones informativas, etc, el nivel de coordinación ha quedado evidenciado en anteriores recomendaciones.</p> <p>A nivel de Centros, existe coordinación a través de las Comisiones de Garantía de Calidad, algunas de cuyas actas se pueden consultar en https://fep.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad, que pueden funcionar en reuniones a nivel de Centro o conjuntas, con presencia de todos los Centros Adscritos, como la celebrada el 14 de abril de 2021.</p>	

Por tanto, existe coordinación del SGC en los diferentes centros donde se imparte la titulación. En aras a la mejor acontinua, se seguirán potenciando y mejorando los mecanismos de coordinación.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria					
Indicadores:					
Informes resultantes del trabajo realizado					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
<p>Se adjuntan las evidencias del despliegue de la acción:</p> <p>https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2010memoriaAnual_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2010_157_infdeva.pdf https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2011memoriaAnual_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2011_157_infdeva.pdf https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2012memoriaAnual_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2012_157_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2014_AISeg_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2015_AISeg_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2015_157_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AISeg_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2017_AISeg_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2017_157_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IG/2014_157_autoglobal.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2014_157_infinaldeva.pdf http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/memorias</p> <p>Desde el centro adscrito de Osuna aportamos enlace al SGC donde aparecen los informes y planes de mejora conjuntos.</p> <p>Nota importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.</p>					

Recomendación Nº 8

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben elaborar y publicar las actas en las que se recojan las actuaciones y acuerdos de las diferentes CGG			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 8

Acción Número:	8-1
----------------	------------

Descripción de la Acción de mejora:					
Publicación de las actas de las reuniones de las comisiones de calidad de los diferentes centros.					
Justificación:					
Estrechamente relacionada con la anterior, en cada Centro se elaboran y se lleva a cabo la rendición de cuentas, publicando en sus respectivas webs las actas con los principales acuerdos adoptados.					
En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, se encuentran en: https://fefp.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad					
En el centro adscrito Cruz Roja todas las actas de la comisión de GCT del centro están publicadas. Consultar en la url: https://enfermeriadesevilla.org/grado-de-enfermeria/calidad/					
Centro Osuna: En el enlace http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/memorias se puede acceder a la información que genera el sistema de garantía de calidad del título, entre ella, la referente a las actas de la comisión de garantía de calidad del título. Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.					
San Juan de Dios: Esta acción ya ha sido solventada, subiendo a la web todas las actas de las comisiones de Garantía de Calidad del Título y de coordinación del título. http://www.cue.sjd.es/el-centro/sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://fefp.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad					
Indicadores:					
Actas publicadas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					

Evidencias de la recomendación Nº 8

1	comisión tfg https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NjQ3MjAyMTA0MTYxNzQ3LnBkZg==
2	comisión tfg 2 https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MjQzMjAyMTA0MTYxNzQ3LnBkZg==
3	reunión tutores prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NTYzMjAyMTA0MTYxNzQ3LnBkZg==

Recomendación Nº 9

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe dar respuesta a las recomendaciones recibidas en anteriores informes			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Ambos		

Responsable académico:
Vicedecano de Calidad y Podología
Responsable técnico:
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)

Acciones de la recomendación Nº 9

Acción Número:	9-1				
Descripción de la Acción de mejora:	Resolución de las recomendaciones y modificaciones de informes anteriores.				
Justificación:	<p>Todas las recomendaciones y/o modificaciones indicadas en los informes han sido atendidas, con acciones consideradas correctas por las Comisiones de Seguimiento de la DEVA, si bien, algunas quedaban pendientes de finalizar.</p> <p>Para llevar a cabo el cumplimiento de las pautas que marca el SGCT, los responsables de los títulos, analizan los resultados de los diferentes procedimientos, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. Además, a partir de las recomendaciones de los informes emitidos por la DEVA, se diseñan también acciones que desplegaremos en el Plan de Mejora junto con las que surgen del análisis anual de los resultados de los diferentes procedimientos del SGCT.</p> <p>Con ocasión de informe final de esta renovación de la acreditación, se procederá a la integración de todas las recomendaciones y recomendaciones de obligado cumplimiento para proceder a su análisis y abordaje de las acciones pendientes de finalizar o de iniciar.</p>				
Responsable:	gdominguez@us.es				
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria				
Indicadores:	Respuesta a las recomendaciones recibidas en anteriores informes				
Valor del indicador:	SI/NO				
Observaciones:	<p>Se adjuntan las evidencias del despliegue de la acción:</p> <p>https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2010memoriaAnual_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2010_157_infdeva.pdf https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2011memoriaAnual_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2011_157_infdeva.pdf https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2012memoriaAnual_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2012_157_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2014_AISeg_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2015_AISeg_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2015_157_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AISeg_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2017_AISeg_157.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2017_157_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IG/2014_157_autoglobal.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2014_157_infinaldeva.pdf</p>				

Esta modificación queda atendida a través de la siguientes URL donde queda publicada toda la información en cuanto al SGC del Centro Universitario de Osuna.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/memorias>

Y más concretamente ver: 6. Informes de Seguimiento y Planes de Mejora y la nota aclaratoria

http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/201819/ENFERMERIA/7_7_Nota_aclaratoria_de_los_documentos_contenidos_en_la_carpeta.pdf

Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.

Recomendación Nº 10

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda equiparar la oferta de movilidad de los diferentes centros.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 10

Acción Número:	10-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Desde la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y en base al Artículo 99. Fomento de la movilidad del Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como a la recomendación de la DEVA potenciaremos la realización de reuniones que ayuden a impulsar la movilidad de los diferentes Centros Adscritos de la Universidad de Sevilla en los que se imparte la titulación del Grado en Enfermería, siempre de acuerdo con nuestra esfera de competencias y desde el respecto a la propia autonomía que marca la normativa vigente para los Centros Adscritos.					
Justificación:					
En base a esta recomendación, consideramos que la competencia para la realización de convenios de movilidad nacionales e internacionales depende exclusivamente de cada Centro Adscrito, conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su Artículo 11. Centros de educación superior adscritos a universidades, punto 3: “Los centros adscritos a una universidad se regirán por lo dispuesto en esta Ley, por las normas dictadas por el Estado y las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, por el convenio de adscripción y por sus propias normas de organización y funcionamiento”. En este sentido y atendiendo al Estatuto de la Universidad de Sevilla en su Capítulo V Centros adscritos, Artículo 46. Adscripción de centros a la Universidad de Sevilla “Los centros adscritos deberán adaptar su funcionamiento a los principios que se establecen en el presente Estatuto”.					
Responsable:					
Jose Rafael gonzalez Lopez					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	19-04-2021	Fecha fin prevista:	22-04-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://fep.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad					
Indicadores:					
Reuniones centros adscritos tema movilidad					
Valor del indicador:					

SI/NO
Observaciones:
Sin observaciones

Acción Número:	10-2
Descripción de la Acción de mejora:	
Desde el Centro Universitario de Osuna y en base al Artículo 99. Fomento de la movilidad del Estatuto de la Universidad de Sevilla, así como a la recomendación de la DEVA acudiremos a todas las reuniones en las que nos convoque el Centro Propio y ayuden a impulsar la movilidad de nuestro centro. Teniendo en cuenta que el Centro Adscrito de Osuna tiene una amplia oferta de movilidad que no se llega a cubrir.	
Justificación:	
En base a esta recomendación, consideramos que la competencia para la realización de convenios de movilidad nacionales e internacionales depende exclusivamente de cada Centro Adscrito, conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su Artículo 11. Centros de educación superior adscritos a universidades, punto 3: “Los centros adscritos a una universidad se regirán por lo dispuesto en esta Ley, por las normas dictadas por el Estado y las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, por el convenio de adscripción y por sus propias normas de organización y funcionamiento”. En este sentido y atendiendo al Estatuto de la Universidad de Sevilla en su Capítulo V Centros adscritos, Artículo 46. Adscripción de centros a la Universidad de Sevilla “Los centros adscritos deberán adaptar su funcionamiento a los principios que se establecen en el presente Estatuto”.	
Responsable:	
Coordinador de relaciones internacionales	
Finalizada:	N
Fecha inicio prevista:	19-04-2021
Fecha fin prevista:	31-10-2022
Fecha cierre:	
URL evidencia:	
http://www.euosuna.org/images/archivos/idi/202122/DESTINOS_ERASMUS_Y_NO_ERASMUS_21-22.pdf	
Indicadores:	
Reuniones centros adscritos tema movilidad	
Valor del indicador:	
SI/NO	
Observaciones:	
Oferta movilidad Erasmus: http://www.euosuna.org/images/archivos/idi/202122/DESTINOS_ERASMUS_Y_NO_ERASMUS_21-22.pdf Oferta movilidad Sicue: http://www.euosuna.org/images/archivos/sicue/202122/DESTINOS_SICUE_2021-22_pdf.pdf Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.	

Recomendación Nº 11

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda analizar la situación de la implementación de la modificación del número de créditos del practicum			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 11

Acción Número:	11-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Análisis acerca de la implementación de la modificación del número de créditos del prácticum I, II y III					
Justificación:					
<p>Se analiza la situación acerca de la puesta en marcha de la equilibración de los créditos correspondiente a las asignaturas Practicum I,II y III con un total de 12 créditos para cada asignatura.</p> <p>En relación a la indicación de poner en práctica las medidas aprobadas en la modificación de la memoria del título realizada en el año 2012, manifestar que el hecho de no haberla llevado a cabo hasta el momento, se ha debido a que en años anteriores se nos manifestó dificultades económicas para contratación de profesorado necesario que implicaba la puesta en marcha de dichas medidas, así como que existe en la actualidad un proyecto consensuado por parte de las universidades andaluzas de llevar a cabo una profunda modificación de los planes de estudios de la titulación, modificación que no se ha realizado en nuestra universidad al estar hasta el momento en proceso abierto de renovación de la acreditación del título. Por lo tanto, una vez finalizado el proceso de reacreditación y en consonancia con la nueva modificación de los planes de estudios, se pondrán en marcha las medidas que están pendientes.</p> <p>Se realiza este análisis en reunión celebrada el pasado 14 de 4 con presencia de todos los Centros Adscritos. Se puede consultar en https://fep.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad</p>					
Responsable:					
Maximo de la Fuente Ginés					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	14-04-2021	Fecha fin prevista:	14-04-2021
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria					
Indicadores:					
Análisis realizado					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Recomendación Nº 12

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación		Tipo:	Modificación	
Descripción de la recomendación:					
Se debe armonizar el proceso formativo de los diferentes centros.					
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3		
Respuesta:	Responsable Título				
Responsable académico:					
Vicedecano de Calidad					
Responsable técnico:					
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)					

Acciones de la recomendación Nº 12

Acción Número:	12-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Reuniones anuales para el aseguramiento de la armonización del proceso formativo que se lleva a cabo en la Facultad y centros adscritos.					

Justificación:					
<p>Los centros adscritos, tal y como se recoge en los convenios que regulan su actividad, son instituciones independientes de la Universidad de Sevilla que han acreditado los recursos, tanto de infraestructura como humanos necesarios para el desarrollo de titulaciones universitarias. El programa formativo aplicado por estas instituciones es el mismo que se lleva a cabo en la Universidad de Sevilla, por lo que el desarrollo formativo es el mismo, exceptuando los matices propios de cada centro y relacionados con las diferencias lógicas de organización, instalaciones y filosofías.</p> <p>Se establecerán reuniones periódicas entre las comisiones de reconocimiento de créditos de los centros adscritos y la comisión de la Facultad para unificar criterios y aclaración de posibles dudas al respecto, así como entre las personas referentes en los temas de movilidad de los diferentes centros.</p> <p>La actuación descrita, se hace extensiva a todos los Centros Adscritos. A modo de ejemplo, se refleja en la acción nº12-2 la actuación llevada a cabo desde el Centro Universitario Osuna.</p>					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	15-04-2021	Fecha fin prevista:	15-04-2021
Fecha cierre:	15-04-2021				
URL evidencia:					
https://fejp.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad					
Indicadores:					
Reuniones anuales celebradas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
La armonización del proceso formativa existe hasta donde es posible.					

Acción Número:	12-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Desde el Centro Universitario de Osuna la armonización en los procesos formativos es constante.					
Justificación:					
<p>1º) Plan de estudios. Se sigue el mismo plan de estudios por la Universidad de Sevilla y en constante coordinación con el centro propio. http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/2013-06-17-15-48-00</p> <p>2º) La jefatura de estudios revisa cada curso las guías docentes de las asignaturas para que coincidan en todo momento con las del centro propio y siguiendo las directrices de la memoria de verificación del título. http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/guias-docentes</p> <p>3º) Tal como recoge el convenio regulador de la Universidad de Sevilla y de adscripción de los centros adscritos, los procesos en cuanto a movilidad, reconocimiento de créditos y prácticas, en el centro adscrito de Osuna, son los mismos que para cualquier alumno de la US.</p> <p>4º) En cuanto a los recursos a disposición de los alumnos del centro adscrito, éstos disponen de los propios del centro adscrito. En relación a los virtuales disponen de secretaría virtual y acceso a todos los recursos electrónicos de la Universidad de Sevilla.</p>					
Responsable:					
Jefatura de Estudios					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	15-04-2021	Fecha fin prevista:	15-04-2021
Fecha cierre:	15-04-2021				
URL evidencia:					
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/2013-06-17-15-48-00					
Indicadores:					
Reuniones anuales celebradas					

Valor del indicador:
SI/NO
Observaciones:
La armonización del proceso formativa existe hasta donde es posible.

Recomendación Nº 13

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe mejorar la armonizar de los procesos administrativos entre los diferentes centros.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 13

Acción Número:	13-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Reuniones anuales para el tratamiento administrativo de los procesos de movilidad de estudiantes, reconocimientos de créditos y desarrollo de prácticas clínicas.			
Justificación:			
<p>Los centros adscritos, tal y como se recoge en los convenios que regulan su actividad, son instituciones independientes de la Universidad de Sevilla que han acreditado los recursos, tanto de infraestructura como humanos necesarios para el desarrollo de titulaciones universitarias. El programa formativo aplicado por estas instituciones es el mismo que se lleva a cabo en la Universidad de Sevilla, por lo que el desarrollo formativo es el mismo, exceptuando los matices propios de cada centro y relacionados con las diferencias lógicas de organización, instalaciones y filosofías.</p> <p>Para garantizar la permanencia en esta dinámica descrita, se establecerán reuniones periódicas entre las comisiones de reconocimiento de créditos de los centros adscritos y la comisión de la Facultad para unificar criterios y aclaración de posibles dudas al respecto, así como entre las personas referentes en los temas de movilidad de los diferentes centros.</p> <p>La actuación descrita se hace extensiva a los Centros Adscrito, pues se trata de la coordinación en este aspecto propiamente dicha.</p>			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021
		Fecha fin prevista:	31-10-2022
Fecha cierre:			
URL evidencia:			
https://fep.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad			
Indicadores:			
Actas de Reuniones anuales celebradas			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			

--

Recomendación Nº 14

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda incrementar el porcentaje de profesores con título de doctor.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 14

Acción Número:	14-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Solicitud tanto a la comisión mixta de la creación y aprobación de nuevas figuras de plazas vinculadas para la titulación de Enfermería como a la universidad de Sevilla de la aprobación de plazas de profesor ayudante doctor y contratado doctor. en la Facultad de Enfermería, así como potenciación del incremento de doctores en los Centros Adscritos.	
Justificación:	
<p>En referencia al comentario de que existe un bajo porcentaje de doctores en la titulación de grado en Enfermería, hemos de dar una serie de datos que permitan mejorar el conocimiento con respecto al título. Se indica que el total de profesorado implicado en el título es de 161, de los cuales 76 tienen el grado de doctor, pero hay que informar que del total de profesorado un número aproximado de 60 profesores (aproximadamente un 30%) son profesores asociados por concierto instituciones sanitarias, enfermeros y enfermeras cuya actividad principal es la asistencia sanitaria en el sistema andaluz de salud y que tienen como misión principal la tutela académica, es decir, el seguimiento y aseguramiento de la calidad de las prácticas clínicas que realiza el alumnado de la titulación y cuyo valor añadido es su experiencia y conocimiento de la realidad asistencial. Las características de este profesorado hacen que, entre los mismos, el grado de doctor sea marginal, aproximadamente 6 de ellos lo tienen, el resto de doctores, unos 70 supone que el 70% del resto del profesorado es doctor. La situación del profesorado ASCIS, es además difícilmente modificable por la labor que realizan en las asignaturas de practicum (84 créditos del total de la titulación). Por lo tanto, se ha de conocer la tipología de profesorado con el que contamos para categorizar el porcentaje de profesorado doctor en la titulación. Este profesorado es además temporal y unido a varias jubilaciones de profesorado a tiempo completo en los últimos años, con una baja tasa de reposición también ha afectado a la temporalidad. El objetivo de la acción de mejora es atraer a nuestro Facultad, posibles enfermeras y enfermeros con la categoría de doctor con plazas estructurales, y, para facilitar esta cuestión diseñar una trayectoria curricular consensuada Universidad-SAS que agilice y amplíe las plazas de ayudante doctor y contratado doctor vinculado.</p> <p>En esta senda, en los Centros Adscritos, como en el Centro Universitario de Osuna, desde el curso 15/16, hasta el último del que se tienen datos, 19/20, la evolución el porcentaje de profesores doctores ha ido en incremento, pasando de un 21,05% y llegando al 35%.</p> <p>La justificación por la que el porcentaje de profesores doctores no alcanza mayores niveles (aunque estamos alrededor de un tercio) entendemos que se debe a:</p> <p>a) Una parte de la plantilla actual tiene más de 20 años de antigüedad, y que procede de la anterior diplomatura de Enfermería. Una parte de la plantilla está próxima a su jubilación, por lo que para cubrir sus plazas en su momento se seguirá el procedimiento de contratación del centro, donde prevalece la contratación de doctores.</p>	

b) Casi un 9% del PDI son profesores asociados, buscados por su perfil profesional tan necesario en un título como este.

La contratación del profesorado en el Centro se rige por un procedimiento de concurso de méritos en los que, se prioriza la contratación de profesores doctores en dos momentos:

a) Si al concurso de méritos concurren doctores y no doctores, solo se evaluarán los méritos de los doctores.

b) Si no concurren doctores, se asignará la asignatura de forma provisional al no doctor, para al curso siguiente volver a sacar la asignatura a concurso, hasta que sea ganada por un doctor.

Entendemos que este procedimiento garantiza a corto y medio plazo la contratación de doctores y es publicado en todas las convocatorias de plazas que se realiza.

Además, existe otro porcentaje de profesorado actualmente contratado que está pendiente de obtener el título de doctor.

Responsable:

Maximo de la Fuente Ginés

Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	21-06-2021	Fecha fin prevista:	23-06-2023
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:

URL evidencia:

Indicadores:

Solicitud petición creación y aprobación de plazas profesorado ayudante doctor y contratado doctor vinculado como de aprobación plazas de profesor ayudante doctor.

Valor del indicador:

Observaciones:

No estamos de acuerdo con el hecho de que el profesorado no dispone de proyectos de investigación activos. A modo de ejemplo en el Departamento de Enfermería se están liderando dos proyectos financiados en convocatorias altamente competitivas:

Development of a transcultural social-ethical care model for dependent population in Mediterranean basin (TEC MED) (A_A.3.2_0376), financiado en la convocatoria Interreg Europa, coordinado por la Universidad de Sevilla, y liderado por la profesora Ana M^a Porcel Gálvez (https://investigacion.us.es/sisius/sis_proyecto.php?idproy=29808), con un importe de 3,3 millones de euros y con fecha de inicio 29 de septiembre de 2019 a de fin y 28 de septiembre de 2022.

Alerta Cannabis: Evaluación de una Intervención a Medida Basada en el Ordenador para la Prevención del Consumo de Cannabis en Adolescentes de 14 a 18 Años, financiado en la convocatoria del Plan Estatal 2017-2020 Retos - Proyectos I+D+i, liderado por la profesora Marta Lima Serrano (https://investigacion.us.es/sisius/sis_proyecto.php?idproy=32265), con un importe de 77000 euros y con fecha de inicio 1 de junio de 2020 y de fin 31 de mayo de 2023.

Recomendación Nº 15

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional en el Centro de la Cruz Roja			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	5
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Responsables del título en el Centro de Enfermería Cruz Roja			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 15

Acción Número:	15-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Creación del Servicio de Orientación.					
Justificación:					
Se creará específicamente el Servicio de Orientación que englobará tanto la orientación académica como la orientación laboral.					
Esta área se encargará de las jornadas de bienvenida al estudiantado de nuevo ingreso y las de orientación laboral que se realizan cada año.					
También será responsabilidad de esta área la orientación académica personalizada que hasta ahora realizaba la jefatura de estudios y la gestión de la información de oferta de empleo					
Anteriormente se han remitido evidencias de las acciones de orientación académica y profesional realizadas (jornadas de bienvenida y de orientación laboral)					
Responsable:					
Responsables del título en el Centro de Enfermería Cruz Roja					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	31-10-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://enfermeriadesevilla.org/grado-de-enfermeria/					
Indicadores:					
Existencia del Servicio de Orientación					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Recomendación Nº 16

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación		Tipo:	Recomendación	
Descripción de la recomendación:					
Se recomienda mejorar el acceso de todo el alumnado del grado a los recursos comunes de la Universidad de Sevilla que se indican en la memoria del título					
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	5		
Respuesta:	Ambos				
Responsable académico:					
Vicedecano de Calidad y Podología					
Responsable técnico:					
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)					

Acciones de la recomendación Nº 16

Acción Número:	16-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Análisis y aclaración de la condición de alumno de Centros Adscritos					

Justificación:					
<p>Como su nombre indica, los Centros Adscritos, son Centros privados, adscritos a la Universidad de Sevilla, que cuentan con sus propias normas de organización, funcionamiento, infraestructuras y recursos, que han de quedar garantizados para la impartición de la titulación de la Universidad de Sevilla mediante la firma del respectivo convenio.</p> <p>Por tanto, no son, a todos los efectos, alumnos de la Universidad de Sevilla, sino alumnos del Centro privado correspondiente que, mediante el convenio firmado y de acuerdo con lo previsto en la Memoria de Verificación, obtienen una titulación de la Universidad de Sevilla.</p> <p>El estatuto de la Universidad de Sevilla no contempla a los estudiantes de centros adscritos como alumnos propios de la Universidad de Sevilla, por esta razón no tienen acceso a los órganos de representación estudiantil de la institución ni a los recursos propios de la universidad (biblioteca, etc). Todos estos servicios son suministrados por sus centros de referencia en el cual se encuentran matriculados, cuya infraestructura y servicios se encuentra acreditada.</p> <p>http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/Estatuto%20de%20la%20Universidad%20de%20Sevilla.pdf</p>					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	15-04-2021	Fecha fin prevista:	15-04-2021
Fecha cierre:	15-04-2021				
URL evidencia:					
http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/Estatuto%20de%20la%20Universidad%20de%20Sevilla.pdf					
Indicadores:					
Recomendación atendida con aclaración expuesta					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Evidencias de la recomendación Nº 16

1	convenio Osuna
https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MzKxMjAyMTA0MTUxODEwLnBkZg==	

Recomendación Nº 17

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda analizar el impacto de los nuevos sistemas de aprendizaje y evaluación introducidos en el grado.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	6
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 17

Acción Número:	17-1
Descripción de la Acción de mejora:	

Análisis del impacto de los sistemas de aprendizaje y evaluación introducidos en el Centro de la Cruz Roja con respecto al resto de Centros.			
Justificación:			
<p>Se trata de un modelo innovador de metodologías de evaluación llevada a cabo en el Centro de la Cruz Roja, llamado Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO) en el curso 2016/2017, y la metodología de aprendizaje en entornos de simulación (MAES) en el curso 2017/2018, respetando los sistemas y criterios de evaluación previstos en la Memoria Verificada.</p> <p>El impacto ha sido analizado en dos niveles:</p> <p>Dentro del propio Centro, se ha realizado un análisis respecto al impacto de la actividad a través de una encuesta de satisfacción del alumnado, siendo esta muy positiva ya que le permite posicionarse respecto a la clase en las diferentes dimensiones valoradas. Este examen nos permite recoger un feedback de aquellas parcelas deficitarias a lo largo de la carrera. El profesorado del Centro ha realizado publicaciones en revistas de impacto que han valorado dichas metodologías. Véase el siguiente enlace del artículo publicado en octubre de 2020 en Healthcare (ISSN 2227-9032), revista internacional, científica, revisada por pares y de acceso abierto sobre sistemas de atención médica, industria, tecnología, políticas y regulación, y es publicada mensualmente en línea por MDPI. Enlace al artículo: https://www.mdpi.com/2227-9032/8/4/397 .</p> <p>A nivel de todos los Centros donde la titulación de enfermería se imparte, una vez llevada a cabo una valoración conjunta de esta metodología de evaluación implantada en el Centro Universitario Cruz Roja, concluyendo que si bien se valora muy positivamente esta iniciativa innovadora en cuanto a metodologías de evaluación en este Centro, ello no supone ninguna merma en cuando a la adquisición de las competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación por parte de todos los estudiantes en todos los Centros donde se imparte la titulación cuyas metodologías de evaluación son adecuadas para garantizar la certificación sobre la adquisición de las competencias, constatadas en los programas y proyectos docentes, y alineado todo con la memoria de verificación.</p> <p>El sistema de evaluación de las competencias ECO implantado recientemente por el centro de Cruz Roja se basa en la realización de una prueba final, una vez que el alumno ha realizado todas sus prácticas clínicas, mediante simulación para evaluar la adquisición de estas competencias. Es un sistema diferente al empleado por el resto de los centros y universidades españolas, donde predomina la evaluación continua de las competencias mediante un seguimiento durante el desarrollo de las prácticas. En ese caso los alumnos reciben evaluacionesa diario sobre los procedimientos realizados así como de la adquisición de las competencias. Es importante recalcar que se tratan de sistemas de evaluación diferenciados, pero que la adquisición de las competencias se basa en el desarrollo de las prácticas, y éstas no difieren entre los distintos centros.</p> <p>Por otro lado, el aprendizaje mediante simulación se viene desarrollando desde la implantación del título para las adquisición de competencias técnicas mediante las prácticas de laboratorio que se programan en múltiples asignaturas de la titulación. Las prácticas de simulación no sustituyen a las prácticas clínicas que se desarrollan en las instituciones sanitarias y que se realizan en entornos reales y no de simulación.</p>			
Responsable:			
Responsable del título en el Centro Universitario de Cruz Roja			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021
		Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
https://enfermeriadesevilla.org/impacto-eco/			
Indicadores:			
Análisis realizado			
Valor del indicador:			
SI			
Observaciones:			
Sin observaciones.			

Recomendación Nº 18

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe revisar el grado de adquisición de las competencias indicadas. Se deben establecer a qué materias corresponden las competencias ET2.24 (Habilidad para trabajar en un contexto internacional) y EOC 3.5.4. (Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud).			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	6
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Decanato de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 18

Acción Número:	18-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Rectificación e inclusión de las competencias en los Programas de las asignaturas donde son adquiridas: Promoción de la Salud y aclaración acerca del error en la competencia 3.5.3 adquirida en la asignatura Estadística y Tecnologías de la Información			
Justificación:			
Se agradece la observación realizada por la Comisión Evaluadora y se procede a aclarar y a rectificar el error, según el caso.			
La competencia "Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud" se encuentra repetida en la memoria de verificación con dos numeraciones diferentes. 3.5.4 y 3.6. siendo la asignatura " Estadística y tecnología de la información y comunicación" la que tiene contemplada la adquisición de dicha competencia con la numeración 3.6			
Asimismo y en relación a la competencia "Habilidad para trabajar en un contexto internacional", es adquirida adquiridas por los estudiantes, principalmente, en la asignatura "Promoción de la Salud". Advertido el error, se ha procedido a la rectificación del programa de dicha asignatura.			
Se puede corroborar en::			
Promoción de la Salud			
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria/1570010			
Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación			
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-enfermeria/1570004			
Responsable:			
Maximo de la Fuente Ginés			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	Fecha fin prevista:
Fecha cierre:			
URL evidencia:			
Indicadores:			
Aclaración y rectificación de error realizada			
Valor del indicador:			
SI			
Observaciones:			
Sin observaciones.			

Recomendación Nº 19

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda mejorar el análisis de la sostenibilidad del grado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 19

Acción Número:	19-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Se adjunta nuevo informe de sostenibilidad					
Realización de un nuevo análisis sobre la sostenibilidad del título a partir del iniciado en el Autoinforme Global de la R.A.					
Justificación:					
Recomendación resuelta.					
Se ha desplegado la recomendación contemplada ampliando el análisis que realizábamos en el criterio 7 del Autoinforme Global de R.A.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/158202104161800.pdf					
Indicadores:					
Análisis de sostenibilidad detallado					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se adjuntan los informes para cada centro:					
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/786202104161732.pdf					
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/790202104161800.pdf					
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/158202104161800.pdf					
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/928202104161937.pdf					
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/158202104161937.pdf					

Evidencias de la recomendación Nº 19

1	informe sostenibilidad Cruz Roja
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=Nzg2MjAyMTA0MTYxNzMyLnBkZg==
2	informe sostenibilidad Osuna
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NzkwMjAyMTA0MTYxODAwLnBkZg==
3	informe sostenibilidad facultad
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MTU4MjAyMTA0MTYxODAwLnBkZg==
4	informe sostenibilidad SJD
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=OTI4MjAyMTA0MTYxOTM3LnBkZg==

5	historico SJD
https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MTU4MjAyMTA0MTYxOTM3LnBkZg==	

Recomendación N° 20

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de abandono			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación N° 20

Acción Número:	20-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Modificar el dato estimado de tasa de abandono recogido en la memoria de verificación.	
Justificación:	
<p>Tenemos conocimiento de que un número importante de los alumnos que abandonan estos estudios lo hacen para iniciar su formación en el Grado en Medicina.</p> <p>Los datos de tasa de abandono que se recogen en la memoria de verificación se estimaron en base a las tasas de abandono que se estaban produciendo en los últimos años de las antiguas diplomaturas.</p> <p>En los planes de estudios anteriores, el reconocimiento (convalidación) de las asignaturas cursadas en el primer año de una diplomatura de Ciencias de la Salud, como eran la Enfermería, Fisioterapia o Podología, era muy reducido en caso de que el estudiante decidiera abandonar los estudios para empezar a estudiar Medicina. Además, la diferencia sustancial en cuanto al número de años también influía en la decisión de terminar sus estudios de alguna de estas diplomaturas antes de comenzar a estudiar Medicina.</p> <p>La situación actual es muy diferente, la homogeneidad del primer curso de todas las titulaciones de una misma rama de conocimiento facilita el cambio de expediente del Grado en Enfermería al de Medicina aprovechando casi todo el primer curso de la carrera. Es más, creemos que el hecho de que el alumnado cambie de estudios durante el primer año de la titulación, no debe ser computado como abandono de la titulación ya que no se le puede imputar a las características de como se imparte la titulación sino que a su primera intención ha sido siempre cursar otros estudios y que en cuanto se le ha posibilitado se ha llevado a cabo.</p> <p>Este indicador presenta un sesgo, se incluye como abandono la movilidad entre Centros que imparten el mismo título, este hecho distorsiona la medición real.</p> <p>Desde el Centro de Cruz Roja se elabora en cada informe un indicador adicional teniendo en cuenta los estudiantes que se trasladan a otro Centro dentro del mismo título.</p> <p>Como acción de mejora propondríamos que se calcule el indicador teniendo en cuenta esta circunstancia.</p> <p>Un estudiante que no se matricula en dos cursos (como indica el cálculo del indicador), no es complicado averiguar si se matriculó en Grado en Enfermería en otro Centro Propio o adscrito de la Universidad y no considerarlo abandono.</p>	

Calculo del indicador: $X = (\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de una cohorte de entrada C que, sin haberse graduado, no se han matriculado ni en el curso objeto de estudio ni el anterior} / \text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C}) * 100$

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	09-04-2021	Fecha fin prevista:	14-04-2022
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:

URL evidencia:

https://alojwebapps.us.es/fichape/Doc/MV/157_memverif.pdf

Indicadores:

Tasa de abandono modificada

Valor del indicador:

Observaciones:

Se adjunta la url con la Memoria, la cual, cuando se realice el cambio, contemplará el despliegue de la acción enunciada:

https://alojwebapps.us.es/fichape/Doc/MV/157_memverif.pdf

En atención a estas consideraciones, el Equipo Decanal/de Dirección

SOLICITA,

que se tenga por presentado este escrito con las evidencias que se acompañan, por hechas las manifestaciones que en él se contienen y, en su virtud, se tenga por contestado el trámite de alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación y emita Informe Final Favorable.

Sevilla, 27 de Abril de 2021

EL EQUIPO DECANAL/DE DIRECCIÓN



Alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Convocatoria: 2020/2021

Id.Ministerio: 2501076

Denominación título: Grado en Fisioterapia

Centro/s: Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog

Recomendación Nº 1

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben mejorar las conexiones entre la página web del grado y la del centro			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	1
Respuesta:	Ambos		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 1

Acción Número:	1-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Se ha realizado una actualización de la web de la facultad.			
<p>Desde la web del grado sí hay un enlace directo al grado del centro universitario de Osuna, cuyo enlace se adjunta para su comprobación (https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia). El enlace funciona según hemos podido comprobar en reiteradas ocasiones.</p> <p>La guía de la asignatura Trabajo Fin de Grado en la web del grado se encuentra igualmente accesible, como puede comprobarse. Adjuntamos también el enlace URL para su consulta (https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia/1630043).</p> <p>En cuanto a las diferencias en formato y contenidos de las páginas web de los dos centros en los que se imparte este grado en la Universidad de Sevilla, quisiéramos recordar que se trata efectivamente de dos centros universitarios distintos.</p> <p>Consideramos necesaria la existencia de ambas, pues cada centro, además de contemplar de manera coordinada los aspectos comunes en cuanto al título, aportan de información diferenciada en aquellos aspectos que así lo requieren.</p>			
Justificación:			
<p>Para mejorar la coordinación en la pestaña de “Sistema de garantía de calidad”, se ha decidido eliminar la información disponible en la web del centro, y sustituirla por enlaces a la información oficial que publica la Oficina Técnica de Calidad en la web del título de la Universidad de Sevilla. Para ellos se han dispuesto tres enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria. - Resultados del título. - Información sobre el sistema de garantía de calidad del título. <p>Este último apartado incluye todos los informes anuales, sugerencias, reclamaciones, y buzón de quejas.</p> <p>Además, la pestaña de “Calidad” de la web del centro se han incorporado las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.</p>			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021
		Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021		
URL evidencia:			
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia			
Indicadores:			
URLs indicadas:			
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia			
https://fefp.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad			
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia			

Valor del indicador:
SI/NO
Observaciones:
Se referencian las urls que evidencian el despliegue de la acción: https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia https://fefp.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia

Acción Número:	1-2				
Descripción de la Acción de mejora:	Se han publicado los enlaces con información del título en la US y del centro propio en la web del Centro Universitario de Osuna				
Justificación:	Según reunión de coordinación con el Centro Propio se acuerda realizar vínculos del centro adscrito a la web del Centro Propio y de la información del título publicada en la web de la Universidad de Sevilla. Desde el la web del Centro Universitario de Osuna existen vínculos a la web del centro propio como se puede comprobar en el siguiente enlace http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55				
Responsable:	srsobrino@euosuna.org				
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	16-04-2021
Fecha cierre:	16-04-2021				
URL evidencia:	http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55				
Indicadores:	Aclaración aportada donde se justifica cómo se atiende la modificación.				
Valor del indicador:	SI/NO				
Observaciones:	Enlace URL: http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55 . Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.				

Recomendación Nº 2

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación		Tipo:	Modificación	
Descripción de la recomendación:	Se debe modificar y completar la información recogida en la web, para adaptarla a las directrices publicadas en la web de la DEVA				
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	1		
Respuesta:	Institucional				
Responsable académico:	Vicedecano de Calidad				
Responsable técnico:	Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)				

Acciones de la recomendación Nº 2

Acción Número:	2-1
----------------	-----

Descripción de la Acción de mejora:
La información expuesta en la web institucional en cada título atiende a las directrices establecidas por la DEVA en el ANEXO III de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado.
Justificación:
<p>Modificación resuelta.</p> <p>La estructura que presenta la Información Pública Disponible en la Web Institucional para cada título oficial es el que indica la Guía como bien se puede chequear a través de la url que se referencia:</p> <p>Información del Título en web:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria. 2. Autoinforme de seguimiento del título. 3. Informe de seguimiento de la DEVA. 4. Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título. <p>Datos de identificación del título:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Denominación del título. 6. Rama de conocimiento 7. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT). 8. Plan de estudios del título publicado en BOE. 9. Centro responsable del título. 10. Centros en los que se oferta el título. 11. TÍTULO CONJUNTO. Existencia de convenio de colaboración. 12. Primer curso académico de implantación del título. 13. Duración del programa formativo (créditos/años). 14. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia). 15. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título. 16. Normas de permanencia. 17. Salidas académicas en relación con otros estudios. 18. Salidas profesionales. 19. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título. Calendario de Implantación del título Calendario de Implantación del título <p>Calendario de Implantación del Título</p> <ol style="list-style-type: none"> 20. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación. 21. Procedimiento de adaptación de los estudiantados procedentes de enseñanzas anteriores, sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título. 22. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título. Sistema Interno de Garantía de Calidad Sistema Interno de Garantía de Calidad <p>Sistema Interno de Garantía de Calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 23. Información específica sobre la inserción laboral. 24. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. Acceso Acceso &#8195; <p>Acceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 25. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales. 26. Perfil recomendado para estudiantados de nuevo ingreso. 27. Información dirigida a estudiantados de nuevo ingreso. 28. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantados una vez matriculados. 29. Requisitos de acceso y criterios de admisión. 30. Datos de alumnado. -Plazas ofertadas. -Plazas solicitadas. -Total matriculados. 31. Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. 32. GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados. 33. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación. Competencias Competencias <p>Competencias</p>

34. Relación de competencias del título.

Planificación de la enseñanza

35. Estructura general del Plan de Estudios. -Menciones/Especialidades. -Denominación de módulos o materias. -Número de Créditos. -Créditos de naturaleza obligatoria u optativa. -Prácticas externas. -Trabajo fin de grado/máster.

36. Información que deben contener cada una de las asignaturas.

36.1 Listado de asignaturas. -Denominación de la asignatura. -Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa). -Créditos ECTS. -Competencias. -Contenidos. -Actividades formativas, Metodologías docentes. -Sistemas de evaluación. -Profesorado.

36.2 Guías Docentes.

36.3 Horarios-aulas-exámenes.

37. Prácticas externas. Sólo en caso de que el título tenga prácticas externas obligatorias. - Convenios o empresas donde realizar las prácticas. - Normativa.

38. Trabajo fin de grado/máster.

39. Coordinación docente horizontal y vertical.

40. Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad. - Convenios tanto para estudiantados propios como de acogida. - Normativa.

41. Recursos materiales disponibles asignados. Resultados del título Resultados del título - Tasa de graduación. - Tasa de abandono. - Tasa de eficiencia. - Tasa de rendimiento. - Tasa de éxito. - Estudiantados de nuevo ingreso en el título. - Nota media de ingreso. - Duración media de los estudios. - Satisfacción del alumnado con los estudios. - En su caso, grado de inserción laboral de titulados y tituladas. - En su caso, movilidad internacional de alumnado. - En su caso, % o número de estudiantes de movilidad entrantes. - En su caso, % o número de estudiantes de movilidad salientes. - En su caso, oferta plazas de prácticas externas. - En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.

** **

Resultados del título

Tasa de graduación. - Tasa de abandono. - Tasa de eficiencia. - Tasa de rendimiento. - Tasa de éxito. - Estudiantados de nuevo ingreso en el título. - Nota media de ingreso. - Duración media de los estudios. - Satisfacción del alumnado con los estudios. - En su caso, grado de inserción laboral de titulados y tituladas. - En su caso, movilidad internacional de alumnado. - En su caso, % o número de estudiantes de movilidad entrantes. - En su caso, % o número de estudiantes de movilidad salientes. - En su caso, oferta plazas de prácticas externas. - En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:	19-04-2021
---------------	-------------------

URL evidencia:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia>

Indicadores:

url para su comprobación

Guía con Anexo III DEVA

Valor del indicador:

SI/NO

Observaciones:

Se referencia la url de la Guía de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Master, donde en su ANEXO III, en la página 19 recoge las directrices que la US tiene en cuenta para diseñar la ficha de información que publica de sus títulos en la web institucional <http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/Guia-SeguimientoGRADOS-MASTER.pdf?v=202148192535>

Recomendación Nº 3

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 3

Acción Número:	3-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
El SGCT de la US permite disponer de indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados.			
Justificación:			
Recomendación resuelta.			
El Sistema de Garantía de Calidad del título ya en su versión V5 dispone de mecanismos para la recogida de la satisfacción de los diferentes colectivos, alumnos, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Anualmente, en cada seguimiento se analizan los resultados de los indicadores de satisfacción. La comisión trabaja en el análisis y evaluación de los datos de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, para que éstos sigan siendo lo suficientemente significativos.			
Como mejora en la presentación de los datos referidos a los indicadores de satisfacción, con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la US_ SGCT_US V5, aprobado en CG, el 21 de diciembre de 2016, se incluyen la información relativa al universo encuestado así como el número de encuestas respondidas.			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021 Fecha fin prevista: 19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia			
Indicadores:			
Evolutivo de indicadores			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
Se adjunta el evolutivo de indicadores			
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/038202104191714.pdf			

Acción Número:	3-2		
Descripción de la Acción de mejora:			
Atenderemos las indicaciones que al respecto nos indique el centro Propio.			
Justificación:			
Como centro adscrito, implementamos y desarrollamos el SGC de la Universidad de Sevilla, lo que implica que pasamos el conjunto de encuestas que conforman dicho SGC.			
Entendemos que esas encuestas alcanzan a todos los grupos de interés: alumnos/as, alumnos de intercambio con otros centros nacionales o internacionales, PDI, PAS, Egresados, alumnos/as en practicas y a las empresas o centros donde realizan las practicas.			

No obstante, cualquier cambio en la composición de las encuestas u otro procedimiento que se considere oportuno desde la Universidad de Sevilla, será implementada en el Centro Universitario de Osuna como corresponde a un centro adscrito.

Responsable:

Directora del Centro y Coordinador de Calidad del Centro

Finalizada: **S** Fecha inicio prevista: **25-03-2021** Fecha fin prevista: **16-04-2021**

Fecha cierre: **16-04-2021**

URL evidencia:

<http://at.us.es/oficina-gestion-de-calidad>

Indicadores:

Evolutivo de indicadores

Valor del indicador:

S/NO

Observaciones:

En la página web de la Oficina de Gestión de la Calidad, y cuyo enlace esta disponible en URL Evidencia, pueden encontrar toda la información sobre el SGC de los Títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, donde se establecen las encuestas y los grupos de interés a quienes deben de dirigirse. El mismo SGCT indica y detalla qué se calcula atendiendo que sean lo más representativo posible.

Evidencias de la recomendación Nº 3

1 Evolutivo de indicadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MDM4MjAyMTA0MTkxNzE0LnBkZg==>

Recomendación Nº 4

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda revisar el procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs que ofrecen dicha información			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 4

Acción Número: **4-1**

Descripción de la Acción de mejora:

Revisión del procedimiento diseñado para garantizar la actualización de la información pública y la coordinación entre las webs

Justificación:

El centro analiza periódicamente los aspectos que están publicados tanto en la web institucional del título como en la del centro. Cuando se producen cambios o actualizaciones en los aspectos comunes en ambas web, desde el centro se notifica al servicio central competente. A partir de esta notificación, el servicio procede a través de las bases de datos internas que se tienen para el tratamiento de la información. Dependiendo de la naturaleza de la información, la gestión se realiza de una forma u otra, pero siempre atendiendo a las directrices marcadas por la DEVA.

Annualmente, este procedimiento se somete a revisiones y se implantan cambios en aquellos aspectos que se

entienden mejorables, como cualquier procedimiento del sistema.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia					
Indicadores:					
Se adjunta la Guía de seguimiento Deva donde se recogen los criterios en base a los que se define la ficha del título de IPD que despliega la US					
http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/Guia-SeguimientoGRADOS-MASTER.pdf?v=202148192535					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se adjunta el documento que evidencia el despliegue de la acción:					
la Guía de seguimiento Deva donde se recogen los criterios en base a los que se define la ficha del título de IPD que despliega la US					
http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/Guia-SeguimientoGRADOS-MASTER.pdf?v=202148192535					

Acción Número:	4-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Se han publicado los enlaces con información del título en la US y del centro propio en la web del Centro Universitario de Osuna. Además de supervisión continua de la web.					
Justificación:					
Según reunión de coordinación con el Centro Propio y el centro adscrito se acuerda realizar vínculos del centro adscrito al Centro Propio y de la información del título publicada en la web de la Universidad de Sevilla. Desde el la web del Centro Universitario de Osuna existen vínculos a la web del centro propio como se puede comprobar en el siguiente enlace					
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55.					
Por otro lado, el Centro Adscrito de Osuna actualiza su página web de manera continuada a través del departamento de informática del propio centro.					
Responsable:					
srsobrino@euosuna.org					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	16-04-2021
Fecha cierre:	16-04-2021				
URL evidencia:					
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/2013-06-18-11-14-55					
Indicadores:					
Se adjunta la Guía de seguimiento Deva donde se recogen los criterios en base a los que se define la ficha del título de IPD que despliega la US					
http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/Guia-SeguimientoGRADOS-MASTER.pdf?v=202148192535					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Web del título: http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia					
Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.					

Evidencias de la recomendación Nº 4

1 Procedimiento Revisado Gestión IPD

<https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MTczMjAyMTA0MjlxMTMyLnBkZg==>

Recomendación Nº 5

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda analizar el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria en todos los centros			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 5

Acción Número:	5-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Análisis del papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria.					
Justificación:					
Recomendación resuelta.					
Tanto a nivel institucional como a nivel de Centro y título, las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sobrevenida de emergencia sanitaria, han sido implementadas velando por la calidad de las titulaciones, salvaguardando la salud y seguridad del personal implicado en todos los procesos implicados.					
Y ello ha sido posible, gracias a que el SGC y la cultura creada en su implantación está presente en todos los entresijos del funcionamiento del sistema lo que ha hecho posible que, incluso ante una situación de emergencia, se haya sucedido según el procedimiento iterativo de la mejora continua: obtención de datos, reunión del órgano competente, análisis de la situación y datos, toma de decisiones, rendición de cuentas e información a los grupos de interés.					
Así mismo, se ha procedido a medir la satisfacción de los colectivos implicados, adaptando previamente los ítems de las encuestas de satisfacción a dicha situación sobrevenida, con el fin de obtener el grado de satisfacción con las medidas llevadas a cabo en función de los acuerdos y medidas adoptadas, y de proceder a su análisis para una posterior toma de decisiones.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://fep.us.es/us-covid-19					
Indicadores:					
Actuaciones desplegadas					
Valor del indicador:					

SI/NO
Observaciones:

Acción Número:	5-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Análisis por parte de la Comisión de Calidad del Título del Centro Universitario de Osuna el resultado de las encuestas diseñadas por la Oficina de Gestión de la calidad sobre la opinión del PDI, Pas y alumnos sobre el título tras la pandemia, pasadas en octubre de 2020.					
Justificación:					
El papel desempeñado por el SGC del título en el Centro Universitario de Osuna, pasa por las directrices recibidas en primer lugar por las autoridades sanitarias, en segundo lugar por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla y por el Centro Propio, además de las pautas marcadas por la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla. Para ello se realizaron una serie de encuestas en el mes de octubre a todos los grupos de interés implicados en el título.					
Responsable:					
Comisión de Calidad del Título					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	16-04-2021
Fecha cierre:	16-04-2021				
URL evidencia:					
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria					
Indicadores:					
Actuaciones desplegadas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/349202104161920.pdf					

Evidencias de la recomendación Nº 5

1	Informe actuaciones covid Osuna
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=MzQ5MjAyMTA0MTYxOTIwLnBkZg==

Recomendación Nº 6

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe mejorar la coordinación del funcionamiento de los SGC de los centros implicados en la docencia del grado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:			
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 6

Acción Número:	6-1
Descripción de la Acción de mejora:	
El Sistema de Garantía de Calidad del Título se enmarca en el SGCT-US (https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos), el despliegue realizado en el Grado en	

Fisioterapia está coordinado en los centros donde se imparte, pues ambos comparten el marco del SGCT-US. Se acuerdan dos reuniones anuales de las comisiones de Calidad de ambos centros.					
Justificación:					
Dado que se trata de un marco común, la coordinación entre los centros que despliegan el SGG del Título de Fisioterapia existe, se evidencia con los informes resultantes de las revisiones anuales que se pueden consultar en https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia					
Desde el Centro Universitario de Osuna participaremos en todas las reuniones de coordinación intercentros con el Centro Propio como venimos haciendo hasta el momento. http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia					
Indicadores:					
Informes resultantes del trabajo realizado					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se adjuntan las evidencias del despliegue de la acción: https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2010memoriaAnual_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2010_163_infdeva.pdf https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2011memoriaAnual_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2011_163_infdeva.pdf https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2012memoriaAnual_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2012_163_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2014_AISeg_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2015_AISeg_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2015_163_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AISeg_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2017_AISeg_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2017_163_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IG/2014_163_autoglobal.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2014_163_infinaldeva.pdf					

Recomendación Nº 7

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben actualizar los planes de mejora y mejorar la respuesta dada a las recomendaciones recibidas			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 7

Acción Número:	7-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Se actualizan anualmente los Planes de Mejora, bien a través del seguimiento desarrollado (interno/externo) bien a través del proceso de R.A. cuando corresponde.					
Justificación:					
<p>Anualmente, con motivo del despliegue del SGCT, el título se somete a la evaluación correspondiente, analizando todos los criterios que corresponden, detectando fortalezas y debilidades. Concluyendo con el diseño y despliegue de las acciones de mejora consecuentes.</p> <p>Se obtiene el Plan de Mejora, compuesto por las acciones definidas a partir de las debilidades detectadas en el análisis interno y las acciones definidas para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes emitidos por la DEVA.</p> <p>La actualización está garantizada con el despliegue del propio sistema y la respuesta a las recomendaciones son resultante del trabajo desarrollado por las comisiones de cada centro.</p> <p>Las comisiones son formadas por los responsables del título que estudian y analizan la forma más adecuada y acertada de atender el conjunto de recomendaciones. Y velan por el cumplimiento de las acciones recogidas en el Plan de Mejora.</p> <p>Los anteriores informes recibidos por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento se han atendido las modificaciones y recomendaciones recibidas. Estos documentos que se pueden consultar en el siguiente enlace http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias Donde se incluye hasta un informe complementario con el grado de cumplimiento de las recomendaciones y modificaciones recibidas.</p> <p>Algunos de los documentos antes señalados son:</p> <p>a) Documento 6.6. Respuesta Informe de Seguimiento: Documento de marzo de 2019 donde se recogen las respuestas al informe de seguimiento recibido en diciembre de 2016.</p> <p>b) Documento 6.10. Grado de Cumplimiento de los planes de mejora. Curso 17/18, convocatoria 18/19. El Plan de Mejora de ese curso se plantea desde la Oficina de Calidad de la US como un plan que de respuesta a las distintas recomendaciones realizadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Este plan fue revisado por dicha agencia y sus conclusiones las remitió a los distintos centros en noviembre de 2019. Aquellas recomendaciones que no quedaron suficientemente atendidas según la Agencia, se plantea su cumplimiento a través del Plan de Mejora del curso 18/19, convocatoria 19/20 y presentado en la plataforma Logros en julio de 2020 y que se recoge en el siguiente documento:</p> <p>c) 6.9. Seguimiento Mejora 2018/2019, convocatoria 2019/2020, análisis de los indicadores del curso 18/19, y Plan de mejora correspondiente.</p>					
Responsable:					
gdominguez@us.s					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia					
Indicadores:					
Informes resultantes					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
<p>Se adjuntan las evidencias del despliegue de la acción:</p> <p>https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2010memoriaAnual_163.pdf</p> <p>https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2010_163_infdeva.pdf</p> <p>https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2011memoriaAnual_163.pdf</p> <p>https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2011_163_infdeva.pdf</p>					

https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2012memoriaAnual_163.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2012_163_infdeva.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2014_AISeg_163.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2015_AISeg_163.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2015_163_infdeva.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AISeg_163.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2017_AISeg_163.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2017_163_infdeva.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IG/2014_163_autoglobal.pdf
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2014_163_infinaldeva.pdf

Recomendación N° 8

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben generar y publicar actas actualizadas de las reuniones de las CGC			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Ambos		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación N° 8

Acción Número:	8-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Actualización de la web del centro.					
Justificación:					
Recomendación resuelta en tanto que iniciada como bien se puede evidenciar en la url indicada.					
Como se ha indicado anteriormente, en la pestaña de "Calidad" de la web del centro se han incorporado las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Igualmente, se publicarán las actas de las reuniones de coordinación que habitualmente convocan los responsables de los títulos (vicedecanos).					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://fefp.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad					
Indicadores:					
Actas publicadas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
http://www.fefp.us.es/					
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia					

Acción Número:	8-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Publicación de las actas de las reuniones de la Comisión de garantía de Calidad del Título					

Justificación:					
Atender a la modificación recibida en el informe provisional para la renovación de la acreditación del título curso 2020/2021					
Responsable:					
Coordinador de Calidad del Centro y Directora del Centro					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	16-04-2021				
URL evidencia:					
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias					
Indicadores:					
Actas publicadas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
En el enlace proporcionado en URL evidencia, se puede acceder a la información que genera el sistema de garantía de calidad del título, entre ella, la referente a las actas de la comisión de garantía de calidad del título.					
Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.					

Recomendación Nº 9

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda mejorar el proceso de asignación de los TFG, de acuerdo con lo indicado anteriormente			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:			
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 9

Acción Número:	9-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Hasta la fecha, la Comisión de TFG del departamento de Fisioterapia (en la cual hay un representante de los estudiantes matriculados en TFG) no ha estimado conveniente modificar el proceso de asignación de tutor dado que el alumnado no ha emitido ninguna queja desde que se inició este sistema.	
Justificación:	
En relación al TFG, los evaluadores describen un sistema de adjudicación de tutor que no se corresponde con el vigente, el cual se instauró hace 4 años. Este sistema actual está regido por una aplicación desarrollada por los servicios de informática de la Universidad de Sevilla, llamada "Terminus" (sevius4.us.es), la cual se nutre de los datos almacenados en la aplicación "Gestión practicum"(sevius.us.es). En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, en la titulación de Fisioterapia, los tutores de TFG son profesores asociados clínicos, empleados del Sistema Andaluz de Salud con una vinculación contractual de pocas horas con la Universidad de Sevilla, y cuyo contrato especifica que las labores docentes se deben desarrollar durante su jornada laboral. La aplicación de TFG "Terminus", de manera aleatorizada asigna tutores en función de la ubicación de uno de los rotatorios del practicum para asegurar que el alumnado tiene contacto personal durante varias semanas con el tutor. Los tutores de TFG, como se ha comentado anteriormente, son profesionales eminentemente clínicos con amplia experiencia en el ámbito asistencial, tanto en hospitales como en centros de salud del SAS, y con cierta frecuencia	

cambian de ubicación o de unidad dentro del SAS, lo que les hace expertos en diversas áreas de intervención en Fisioterapia (actualmente no existen especialidades oficiales vía residencia en Fisioterapia, como sí ocurre en Medicina o en Enfermería). Por tanto, todos están plenamente capacitados para orientar al alumnado en el desarrollo del TFG, cuya finalidad es demostrar que se han adquirido la competencias profesionales.

Efectivamente, como bien señalan los evaluadores, este procedimiento de asignación no se encuentra explícito en el programa de la asignatura, si bien no existe ningún apartado en la guía docente para explicar de manera específica dicho procedimiento.

No obstante, la comisión de TFG del departamento de Fisioterapia ya ha decidido que en la guía del próximo curso se incorpore el procedimiento de asignación.

En cuanto a la publicación del listado de asignación de tutor, es cierto que no se encontraba alojado en la web porque se ha enviado cada año por listas de distribución a todo el alumnado matriculado en TFG, así como al conjunto de profesores asociados clínicos (tutores de TFG).

Además, dicha asignación está grabada en la aplicación telemática "Terminus". Alojada en seivius4us.es, y a la cual pueden acceder tanto alumnos como profesores a través de su perfil de la secretaría virtual de la Universidad de Sevilla.

Se ha acordado, no obstante, para mayor visibilidad del procedimiento, publicar este listado dentro del apartado de TFG de la página del Grado en Fisioterapia en la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	30-06-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://fefp.us.es/sites/fefp/files/Contenido/La-Facultad/COMISI%C3%93N%20TRABAJO%20FIN%20DE%20CARRER A.pdf					
Indicadores:					
Acta de la reunión de la Comisión de TFG					
Procedimiento de asignación explícito en el programa de la asignatura					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					

Acción Número:	9-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Continuar con el procedimiento establecido en la actualidad ya que cumple con la normativa común reguladora de los TFGs.					
Justificación:					
<p>El procedimiento de elección de profesores y la asignación de los alumnos a cada profesor es la siguiente:</p> <p>a) La coordinadora de TFG pide los profesores del grado líneas de investigación y posibles trabajos dentro de esas líneas para ser ofrecidas a los alumnos.</p> <p>b) Los alumnos/as solicitan, con grado de prelación entre las distintas opciones que se le presentan.</p> <p>c) Si un alumno/a ha elegido una línea o profesor/a y es el único que ha solicitado esa línea, se le adjudica.</p> <p>d) Si varios alumnos/as piden a un profesor/a entonces se le asigna al alumno/a que tenga mejor expediente.</p> <p>Entendemos que los alumnos que no consiguen al profesor/a que desean, no este satisfechos con el sistema, pero entendemos que es el sistema más justo y equitativo, dado que es imposible atender al 100% los deseos de los alumnos, dado que el número de TFG que puede dirigir un profesor/a es limitado.</p> <p>Para el curso 2017/2018 la valoración del procedimiento fue de 3,64, para el 18/19 de 3,4 y para el 19/20 de un 3,51.</p> <p>Entendemos que con estos resultados no es necesario cambiar el procedimiento.</p>					
Responsable:					
Coordinadora de TFG					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	16-04-2021

Fecha cierre:	16-04-2021
URL evidencia:	http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/trabajo-fin-de-grado
Indicadores:	Normativa Interna TFG
Valor del indicador:	si/no
Observaciones:	Se adjunta como evidencia la normativa interna de TFG del centro y la Guía de TFG de Fisioterapia que se puede visualizar en el siguiente enlace: http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/tfg/202021/542/GU%C3%8DA_TFG_FISIOTERAPIA_2020-2021.pdf .

Evidencias de la recomendación Nº 9

1	normativa interna Osuna
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=OTY1MjAyMTA0MTYxOTIwLnBkZg==

Recomendación Nº 10

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda mejorar el proceso de adjudicación de las prácticas clínicas y hacer pública la lista de centros disponibles con suficiente antelación			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:			
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 10

Acción Número:	10-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Publicar los centros de prácticas	
Justificación:	
<p>La adjudicación de los rotatorios para el practicum se realiza en función del número y tipo de unidades de las que disponemos (concertadas con centros privados y con el SAS), así como en función de las competencias que se han de adquirir según el nivel o curso, y dentro de los distintos ámbitos o especialidades. De esta manera se consigue que todo el alumnado pase por todas las estancias que garanticen la adquisición de dichas competencias. Los rotatorios se obtienen con el uso de una aplicación informática que aleatoriza las plazas de prácticas para los estudiantes. Este sistema de aleatorización se acordó en la Comisión de Seguimiento Clínico del Departamento de Fisioterapia para garantizar que todos los estudiantes pasaran por los mismos tipos de estancias para evitar diferencias en la formación recibida. Aunque es cierto que hasta ahora no se había publicado la lista de centros disponibles, los alumnos podían consultar sus rotatorios a través de sus respectivos perfiles en la plataforma virtual "Gestión practicum", alojada en sevius.us.es. No obstante, ya se ha habilitado dicho listado en la web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.</p>	
Responsable:	
gdominguez@us.es	
Finalizada:	S
Fecha inicio prevista:	25-03-2021
Fecha fin prevista:	19-04-2021

Fecha cierre:	19-04-2021
URL evidencia:	
	https://fep.us.es/estudios/grados/practicas
Indicadores:	
	Listado publicado en https://fep.us.es/estudios/grados/practicas
Valor del indicador:	
	SI/NO
Observaciones:	
	Se referencia la url que evidencia el despliegue de la acción: https://fep.us.es/estudios/grados/practicas

Acción Número:	10-2
Descripción de la Acción de mejora:	
	Continuar con el proceso de adjudicación de las practicas clínicas.
Justificación:	
	En el Centro Universitario de Osuna el proceso de adjudicación de las prácticas clínicas es el siguiente: 1) Calculamos las fechas de las distintas rotaciones, después se les oferta a los alumnos el listado de Centros atendiendo al lugar, denominación y especialidad del mismo. 2) Los alumnos según sus preferencias solicitan rotación y Centro. 3) Le adjudicamos el Centro siguiendo el orden al alumno con la mayor nota según los expedientes académicos. Todo se publica en la plataforma Educa (Aula virtual del Centro Universitario de Osuna)
Responsable:	
	coordinadora de prácticas
Finalizada:	S
Fecha inicio prevista:	25-03-2021
Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021
URL evidencia:	
	https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/785202104161920.pdf
Indicadores:	
	Publicación de la adjudicación de las prácticas clínicas
Valor del indicador:	
	SI/NO
Observaciones:	
	Dado que el acceso a la plataforma Educa esta habilitado su acceso solo a los alumnos y pdi relacionado con las mismas, se aportan como evidencias capturas de pantalla donde se puede ver dónde y como se publica dicha información.

Evidencias de la recomendación Nº 10

1	información prácticas Osuna
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=Nzg1MjAyMTA0MTYxOTIwLnBkZg==

Recomendación Nº 11

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
	Se recomienda mejorar la oferta de movilidad		
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:			
Responsable académico:			
	Vicedecano de Calidad		
Responsable técnico:			
	Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)		

Acciones de la recomendación Nº 11

Acción Número:	11-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología , a través del Vicedecano de Relaciones Internacionales, va a procurar una mayor visibilidad y fomento de la movilidad nacional e internacional, mediante información actualizada en la web del centro y mediante el envío de mails por listas de distribución dando a conocer los destinos disponibles.					
Justificación:					
Actualmente no se llegan a cubrir las plazas que se ofertan desde la Facultad, por lo que no procede incrementar el número. Son numerosas las universidades que solicitan generar acuerdos de movilidad con nuestra universidad, pero por desgracia no es habitual que los destinos sean de nuestro interés, dado que la titulación de Fisioterapia, como Grado, no existe en muchos países que tienen planes de estudios de menor duración y con peores recursos que los nuestros. Nuestro objetivo es fomentar la movilidad a estancias en las que nuestros estudiantes puedan enriquecerse académicamente, y no sólo culturalmente.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://ffep.us.es/alumnado/movilidad					
Indicadores:					
Ocupación inferior a la oferta					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					

Acción Número:	11-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Continuar con el Plan de Movilidad para los alumnos, teniendo en cuenta que el Centro Adscrito de Osuna tiene una amplia oferta de movilidad que no se llega a cubrir.					
Justificación:					
Consideramos que la competencia para la realización de convenios de movilidad nacionales e internacionales depende exclusivamente de cada Centro Adscrito, conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su Artículo 11. Centros de educación superior adscritos a universidades, punto 3: “Los centros adscritos a una universidad se regirán por lo dispuesto en esta Ley, por las normas dictadas por el Estado y las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias, por el convenio de adscripción y por sus propias normas de organización y funcionamiento”. En este sentido y atendiendo al Estatuto de la Universidad de Sevilla en su Capítulo V Centros adscritos, Artículo 46. Adscripción de centros a la Universidad de Sevilla “Los centros adscritos deberán adaptar su funcionamiento a los principios que se establecen en el presente Estatuto”.					
El Centro Universitario de Osuna ofrece a sus alumnos la posibilidad de acogerse a los programas Erasmus y SICUE.					
Contamos con destinos propios y con ayudas propias, complementarias a las que pueda ofrecer la Universidad de Sevilla.					
La principal fortaleza es el trato directo con el estudiante de movilidad nacional e internacional tanto entrante como saliente.					
Se tiene informado al alumnado de la Escuela Universitaria sobre las convocatorias desde el primer momento, manteniendo cuatro sesiones informativas para todos los interesados. Dos para Erasmus en horario de mañana y tarde y otras dos para movilidad SICUE.					

- En estas sesiones se les informa del procedimiento de solicitud, ayudas económicas, plazos, etc.
- Un gran aliciente para ellos es la ayuda económica propia de la Escuela.
- En esta sesión se les anota los datos de contacto y el Responsable de RRLL crea un grupo Whatsapp para tenerles al día de cualquier novedad.

En los siguientes enlaces se puede consultar toda la información que se le ofrece a los alumnos en ambos programas de movilidad.

Programa Erasmus: <http://www.euosuna.org/index.php/2013-06-04-16-21-01/informacion-erasmus>.

Programa SICUE: <http://www.euosuna.org/index.php/2-principal/587-becas-sicue>.

Por lo que respecta a las ayudas el V Plan Propio de Investigación, Transferencia, y movilidad de la escuela Universitaria de Osuna, aprobado en mayo de 2020, recoge en su apartado IV Apoyo a la movilidad nacional e internacional de alumnos y docentes, las ayudas a los alumnos. Em el siguiente enlace se puede consultar el plan: http://www.euosuna.org/images/archivos/secretaria/TABLON_ANUNCIOS/201920/V_Plan_propio_de_investigaci%C3%B3n_transferencia_y_movilidad_Bases_V.2._-_MOD.pdf.

Ademas el centro Cuenta con un coordinador de relaciones internacionales cuya misión es mantener y aumentar el listado de centros (tanto nacionales como internacionales) a los que nuestros puedan acceder a través de los programas SICUE y ERASMUS, Su dirección de correo electrónico: relacionesinternacionales@euosuna.org

Responsable:

Coordinador de relaciones internacionales

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	16-04-2021
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:	16-04-2021
---------------	-------------------

URL evidencia:

http://www.euosuna.org/images/archivos/idi/202122/DESTINOS_ERASMUS_Y_NO_ERASMUS_21-22.pdf

Indicadores:

Continuidad del Plan de Movilidad

Valor del indicador:

SI/NO

Observaciones:

Oferta movilidad Erasmus:

http://www.euosuna.org/images/archivos/idi/202122/DESTINOS_ERASMUS_Y_NO_ERASMUS_21-22.pdf

Oferta movilidad Sicue: http://www.euosuna.org/images/archivos/sicue/202122/DESTINOS_SICUE_2021-22_pdf.pdf

Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.

Recomendación Nº 12

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda uniformizar los procesos de gestión administrativa entre los dos centros			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:			
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 12

Acción Número:	12-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Reuniones anuales para el tratamiento administrativo de los procesos de movilidad de estudiantes,	

reconocimientos de créditos y desarrollo de prácticas clínicas.					
Justificación:					
<p>Los centros adscritos, tal y como se recoge en los convenios que regulan su actividad, son instituciones independientes de la Universidad de Sevilla que han acreditado los recursos, tanto de infraestructura como humanos necesarios para el desarrollo de titulaciones universitarias. El programa formativo aplicado por estas instituciones es el mismo que se lleva a cabo en la Universidad de Sevilla, por lo que el desarrollo formativo es el mismo, exceptuando los matices propios de cada centro y relacionados con las diferencias lógicas de organización, instalaciones y filosofías.</p> <p>Se establecerán reuniones periódicas entre las comisiones de reconocimiento de créditos de los centros adscritos y la comisión de la Facultad para unificar criterios y aclaración de posibles dudas al respecto, así como entre las personas referentes en los temas de movilidad de los diferentes centros.</p>					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	31-10-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://fep.us.es/la-facultad/comisiones					
Indicadores:					
Actas de Reuniones anuales celebradas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se adjunta la url donde podrá consultarse el despliegue cuando se inicie.					

Acción Número:	12-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Se ha acordado crear la figura de Coordinador Administrativo intercentro, que hará de enlace entre los dos centros universitarios en los que se oferta el título, informando a ambas administraciones de los trámites y plazos de cada centro para procurar una cierta homogeneidad					
Justificación:					
<p>La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y el Centro Universitario Francisco Maldonado de Osuna son entidades independientes cada una con una gestión propia, aparte de distanciadas físicamente, lo cual hace compleja la coordinación de los servicios administrativos y de gestión.</p>					
Responsable:					
emedrano@us.es					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	14-04-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://fep.us.es/la-facultad/comisiones					
Indicadores:					
Actas de reuniones celebradas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se adjunta la url donde podrá consultarse el despliegue cuando se inicie.					

Recomendación Nº 13

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
---------	---	-------	----------------------

Descripción de la recomendación:			
Se recomienda incrementar el porcentaje de doctores en el profesorado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:			
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 13

Acción Número:	13-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Ante la escasez de profesores doctores en el cuerpo de profesores asociados clínicos, se ha acordado solicitar al departamento de Fisioterapia la petición de contratación de profesores asociados con titulación de doctor y la creación de plazas de profesores doctores vinculados al Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Sevilla y a la Comisión Mixta SAS-US.			
Justificación:			
Actualmente es muy escaso el número de profesores no doctores con dedicación plena en la titulación, prácticamente marginal. El grupo de profesores no doctores se concentra en los profesores asociados clínicos (fisioterapeutas del SAS). Este grupo de profesores tienen una vinculación contractual de poca carga docente con la Universidad de Sevilla, siendo el SAS su empleador principal y realizando, por tanto, su labor laboral en el ámbito clínico casi en exclusividad. La carga docente que soportan se corresponde con la enseñanza en las prácticas clínicas externas y en la tutorización de los TFG del Grado, la cual llevan a cabo durante su jornada laboral en el hospital o centro de salud. El hecho de que su desempeño docente se desarrolle en un ámbito puramente clínico, a menudo alejado de la actividad investigadora del departamento, hace complicado que puedan obtener el grado de doctor en un futuro próximo.			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021 Fecha fin prevista: 16-04-2021
Fecha cierre:	16-04-2021		
URL evidencia:			
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/789202104191716.pdf			
Indicadores:			
Recomendación atendida y con aclaración de la imposibilidad de ejecución			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
Se adjunta la evidencia 17.1 del Autoinforme Global para la R.A. donde se expone el perfil del profesorado vinculado a la docencia del título.			
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/789202104191716.pdf			

Acción Número:	13-2		
Descripción de la Acción de mejora:			
Mantener el procedimiento de contratación de profesorado en el centro, donde prima la contratación de doctores.			
Justificación:			
Desde el curso 15/16, hasta el último del que se tienen datos, 19/20, la evolución el porcentaje de profesores doctores ha ido en incremento, pasando de un 52,94% y llegando al 64%.			
Entendemos que es un ratio bastante alto, que seguirá aumentando en los próximos cursos ya que varios miembros del PDI están en la última fase del proceso para doctorarse.			
Además entendemos que una parte de los buenos resultados obtenidos en este indicador se debe al procedimiento			

de contratación que describimos a continuación:

La contratación del profesorado en el Centro se rige por un procedimiento de concurso de méritos en los que, se prioriza la contratación de profesores doctores en dos momentos:

- a) Si al concurso de méritos concurren doctores y no doctores, solo se evaluarán los méritos de los doctores.
- b) Si no concurren doctores, se asignará la asignatura de forma provisional al no doctor, para al curso siguiente volver a sacar la asignatura a concurso, hasta que sea ganada por un doctor.

Entendemos que este procedimiento garantiza a corto y medio plazo la contratación de doctores y es publicado en todas las convocatorias de plazas que se realiza

Responsable:

cchavarria@euosuna.org

Finalizada: **S** Fecha inicio prevista: **25-03-2021** Fecha fin prevista: **16-04-2021**

Fecha cierre: **16-04-2021**

URL evidencia:

http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/Proceso_de_Contrataci%C3%B3n_Profesores_y_sustituci%C3%B3n_de_bajas.pdf

Indicadores:

Recomendación atendida

Valor del indicador:

SI/NO

Observaciones:

Nota Importante: El Centro Universitario de Osuna está llevando a cabo la creación de una nueva página web. Por lo que en unos meses todas las URLs proporcionadas dejarán de funcionar.

Evidencias de la recomendación Nº 13

1	Perfil del profesorado vinculado a la docencia del título https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=Nzg5MjAyMTA0MTkxNzE2LnBkZg==
---	--

Recomendación Nº 14

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda mejorar la información sobre el profesorado en el C.U. de Osuna			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:			
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 14

Acción Número:	14-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Creación de una nueva página web con información específica del perfil del profesorado del Grado en Fisioterapia.	
Justificación:	
Para el próximo curso académico verá la luz una nueva página web del Centro Universitario de Osuna, donde se podrá encontrar un apartado PDI con el curriculum vitae con vinculación al Título de Grado en Fisioterapia. Para clarificar y visibilizar aún más el perfil del profesorado contratado.	
Responsable:	
srsobrino@euosuna.org	

Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	22-06-2021
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
Indicadores:	Nueva web implementada				
Valor del indicador:	SI/NO				
Observaciones:	Sin observaciones				

Recomendación Nº 15

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:	Se recomienda emprender acciones, en los dos Centros que imparten este Título, para frenar la alta tasa de abandono, bastante superior a la fijada en la memoria de verificación del Título		
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	6
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:	Vicedecano de Calidad		
Responsable técnico:	Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)		

Acciones de la recomendación Nº 15

Acción Número:	15-1				
Descripción de la Acción de mejora:	Actualizar la tasa de abandono prevista en la memoria de verificación.				
Justificación:	La tasa de abandono actual ronda el 15-20%, lo cual explica una tasa de graduación del 80 % aproximadamente. Se ha acordado modificar la tasa de abandono de la memoria de verificación, dato que debe reflejar la realidad de los últimos cuatro años. El dato al que los evaluadores hacen referencia refleja la realidad de hace más de 10 años y consideramos que se trata de un dato obsoleto, por lo que debe modificarse.				
Responsable:	gdominguez@us.es				
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	30-06-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:	https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/163_memverif.pdf				
Indicadores:	Modificación en el dato expuesto en la MV				
Valor del indicador:	SI/NO				
Observaciones:					

Acción Número:	15-2
Descripción de la Acción de mejora:	Modificar la tasa de abandono de la memoria de verificación. Desde el centro adscrito de Osuna, se matizará la

ratio de tasa de abandono en los próximos informes.					
Justificación:					
<p>Nos adaptaremos a las modificaciones que desde el Centro Propio se realicen en la memoria de verificación del título. No obstante en la presentación de próximos informes el Centro Universitario de Osuna matizará la tasa de abandono. Ya que en estos momentos se considera tasa de abandono:</p> <p>1º) Estudiante que tras finalizar el primer curso se traslada a otro título.</p> <p>2º) Estudiante que tras finalizar el primer curso se traslada a otro centro propio o adscrito de la Universidad de Sevilla pero sigue cursando el mismo título (no abandona el título).</p> <p>3º) Estudiante que continúa el título en otra Universidad dentro de la misma o fuera de la Comunidad Autónoma.</p> <p>4º) Estudiante que habiendo superado todos los créditos del plan de estudios está a falta de acreditar la competencia lingüística.</p> <p>5º) Estudiante que cursa sus estudios en más de cuatro cursos académicos y no termina con su promoción.</p> <p>Si tenemos en cuenta todas estas matizaciones la tasa de abandono del título quedaría bastante reducida.</p>					
Responsable:					
Coordinador de calidad					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	14-04-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/163_memverif.pdf					
Indicadores:					
Modificación en el dato expuesto en la MV					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					

Recomendación Nº 16

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe incorporar la satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:			
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 16

Acción Número:	16-1
Descripción de la Acción de mejora:	
El SGCT de la US permite disponer de indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados.	
Justificación:	
Recomendación resuelta.	
<p>El Sistema de Garantía de Calidad del título ya en su versión V5 dispone de mecanismos para la recogida de la satisfacción de los diferentes colectivos, alumnos, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Anualmente, en cada seguimiento se analizan los resultados de los indicadores de satisfacción. La comisión trabaja en el análisis y evaluación de los datos de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, para que éstos sigan siendo lo suficientemente significativos.</p>	

Como mejora en la presentación de los datos referidos a los indicadores de satisfacción, con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la US_ SGCT_US V5, aprobado en CG, el 21 de diciembre de 2016, se incluyen la información relativa al universo encuestado así como el número de encuestas respondidas.

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:	19-04-2021
---------------	-------------------

URL evidencia:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia>

Indicadores:

Evolutivo de indicadores

Valor del indicador:

S/NO

Observaciones:

Se adjunta el evolutivo de indicadores

Evidencias de la recomendación Nº 16

1	Evolutivo de indicadores
---	--------------------------

<https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NDA1MjAyMTA0MTkxNzE2LnBkZg==>

Recomendación Nº 17

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
---------	---	-------	---------------------

Descripción de la recomendación:

Se deben analizar los indicadores de resultados de forma desagregada por centro, y poner en marcha las oportunas acciones de mejora

Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7
----------------------------	-------------------	-----------	----------

Respuesta:	Responsable Título
------------	---------------------------

Responsable académico:

Vicedecano de Calidad

Responsable técnico:

Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)

Acciones de la recomendación Nº 17

Acción Número:	17-1
----------------	-------------

Descripción de la Acción de mejora:

Siempre se ha venido realizando un análisis de los indicadores de resultados de forma desagregada por centro y centro adscrito.

Justificación:

Anualmente, con motivo del despliegue del SGCT, el título se somete a la evaluación correspondiente, analizando todos los criterios que corresponden, detectando fortalezas y debilidades. Concluyendo con el diseño y despliegue de las acciones de mejora consecuentes. Cada centro realiza este trabajo desde la perspectiva, contexto y resultados obtenidos.

Se obtiene el Plan de Mejora, compuesto por las acciones definidas a partir de las debilidades detectadas en el análisis interno diferenciado en cada centro y las acciones definidas para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes emitidos por la DEVA.

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:	19-04-2021
URL evidencia:	
	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-fisioterapia
Indicadores:	
	Análisis diferenciado de los indicadores de cada centro
Valor del indicador:	
	SI/NO
Observaciones:	
	<p>Se adjuntan las evidencias del despliegue de la acción:</p> <p>https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2010memoriaAnual_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2010_163_infdeva.pdf https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2011memoriaAnual_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2011_163_infdeva.pdf https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2012memoriaAnual_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2012_163_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2014_AIseg_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2015_AIseg_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2015_163_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AIseg_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2017_AIseg_163.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2017_163_infdeva.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IG/2014_163_autoglobal.pdf https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2014_163_infinaldeva.pdf</p>

En atención a estas consideraciones, el Equipo Decanal/de Dirección

SOLICITA,

que se tenga por presentado este escrito con las evidencias que se acompañan, por hechas las manifestaciones que en él se contienen y, en su virtud, se tenga por contestado el trámite de alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación y emita Informe Final Favorable.

Sevilla, 27 de Abril de 2021

EL EQUIPO DECANAL/DE DIRECCIÓN



Alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Convocatoria: 2020/2021

Id.Ministerio: 2501193

Denominación título: Grado en Podología

Centro/s: Facultad Enfermería, Fisioter. y Podolog

Recomendación Nº 1

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe mejorar la coordinación entre la web del grado y la web del centro			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	1
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 1

Acción Número:	1-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Se ha realizado una actualización de la web de la facultad.			
Justificación:			
<p>Para mejorar la coordinación en la pestaña de “Sistema de garantía de calidad”, se ha decidido eliminar la información disponible en la web del centro, y sustituirla por enlaces a la información oficial que publica la Oficina Técnica de Calidad en la web del título de la Universidad de Sevilla. Para ellos se han dispuesto tres enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria. - Resultados del título. - Información sobre el sistema de garantía de calidad del título. <p>Este último apartado incluye todos los informes anuales, sugerencias, reclamaciones, y buzón de quejas. Además, la pestaña de “Calidad” de la web del centro se han incorporado las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.</p>			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021 Fecha fin prevista: 20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021		
URL evidencia:			
https://fefp.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad			
Indicadores:			
URLs indicadas:			
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-podologia			
https://fefp.us.es/estudios/grados/grado-en-podologia			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
<p>Se referencian las urls que evidencian el despliegue de la acción:</p> <p>https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-podologia</p> <p>https://fefp.us.es/estudios/grados/grado-en-podologia</p>			

Recomendación Nº 2

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe modificar y completar la información recogida en la web, para adaptarla a las directrices establecidas por la DEVA			

Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	1
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:	Vicedecano de Calidad y Podología		
Responsable técnico:	Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)		

Acciones de la recomendación Nº 2

Acción Número:	2-1
Descripción de la Acción de mejora:	La información expuesta en la web institucional en cada título atiende a las directrices establecidas por la DEVA en el ANEXO III de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster.
Justificación:	<p>Modificación resuelta.</p> <p>La estructura que presenta la Información Pública Disponible en la Web Institucional para cada título oficial es el que indica la Guía como bien se puede chequear a través de la url que se referencia:</p> <p>Información del Título en web:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria. 2. Autoinforme de seguimiento del título. 3. Informe de seguimiento de la DEVA. 4. Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título. <p>Datos de identificación del título:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Denominación del título. 6. Rama de conocimiento 7. Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT). 8. Plan de estudios del título publicado en BOE. 9. Centro responsable del título. 10. Centros en los que se oferta el título. 11. TÍTULO CONJUNTO. Existencia de convenio de colaboración. 12. Primer curso académico de implantación del título. 13. Duración del programa formativo (créditos/años). 14. Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia). 15. Lenguas utilizadas en las que se imparte el título. 16. Normas de permanencia. 17. Salidas académicas en relación con otros estudios. 18. Salidas profesionales. 19. En su caso, profesión regulada para la que capacita el título. Calendario de Implantación del título Calendario de Implantación del título <p>Calendario de Implantación del Título</p> <ol style="list-style-type: none"> 20. Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación. 21. Procedimiento de adaptación de los estudiantados procedentes de enseñanzas anteriores, sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título. 22. Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título. Sistema Interno de Garantía de Calidad Sistema Interno de Garantía de Calidad <p>Sistema Interno de Garantía de Calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 23. Información específica sobre la inserción laboral. 24. Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones. Acceso Acceso &#8195; <p>Acceso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 25. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y

matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.

26. Perfil recomendado para estudiantados de nuevo ingreso.

27. Información dirigida a estudiantados de nuevo ingreso.

28. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantados una vez matriculados.

29. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

30. Datos de alumnado. -Plazas ofertadas. -Plazas solicitadas. -Total matriculados.

31. Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

32. GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados.

33. MÁSTER. En su caso, información sobre complementos de formación. Competencias Competencias

Competencias

34. Relación de competencias del título.

Planificación de la enseñanza

35. Estructura general del Plan de Estudios. -Menciones/Especialidades. -Denominación de módulos o materias. -Número de Créditos. -Créditos de naturaleza obligatoria u optativa. -Prácticas externas. -Trabajo fin de grado/máster.

36. Información que deben contener cada una de las asignaturas.

36.1 Listado de asignaturas. -Denominación de la asignatura. -Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa). -Créditos ECTS. -Competencias. -Contenidos. -Actividades formativas, Metodologías docentes. -Sistemas de evaluación. -Profesorado.

36.2 Guías Docentes.

36.3 Horarios-aulas-exámenes.

37. Prácticas externas. Sólo en caso de que el título tenga prácticas externas obligatorias. - Convenios o empresas donde realizar las prácticas. - Normativa.

38. Trabajo fin de grado/máster.

39. Coordinación docente horizontal y vertical.

40. Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad. - Convenios tanto para estudiantados propios como de acogida. - Normativa.

41. Recursos materiales disponibles asignados. Resultados del título Resultados del título - Tasa de graduación. - Tasa de abandono. - Tasa de eficiencia. - Tasa de rendimiento. - Tasa de éxito. - Estudiantados de nuevo ingreso en el título. - Nota media de ingreso. - Duración media de los estudios. - Satisfacción del alumnado con los estudios. - En su caso, grado de inserción laboral de titulados y tituladas. - En su caso, movilidad internacional de alumnado. - En su caso, % o número de estudiantes de movilidad entrantes. - En su caso, % o número de estudiantes de movilidad salientes. - En su caso, oferta plazas de prácticas externas. - En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.

 

Resultados del título

Tasa de graduación. - Tasa de abandono. - Tasa de eficiencia. - Tasa de rendimiento. - Tasa de éxito. - Estudiantados de nuevo ingreso en el título. - Nota media de ingreso. - Duración media de los estudios. - Satisfacción del alumnado con los estudios. - En su caso, grado de inserción laboral de titulados y tituladas. - En su caso, movilidad internacional de alumnado. - En su caso, % o número de estudiantes de movilidad entrantes. - En su caso, % o número de estudiantes de movilidad salientes. - En su caso, oferta plazas de prácticas externas. - En su caso, nivel de satisfacción con las prácticas externas.

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				

URL evidencia:

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-podologia>

Indicadores:

url para su comprobación

Guía con Anexo III DEVA
Valor del indicador:
SI/NO
Observaciones:
Se referencia la url de la Guía de seguimiento de los títulos oficiales de Grado y Master, donde en su ANEXO III, en la página 19 recoge las directrices que la US tiene en cuenta para diseñar la ficha de información que publica de sus títulos en la web institucional http://deva.aac.es/include/files/universidades/seguimiento/Guia-SeguimientoGRADOS-MASTER.pdf?v=202148192535

Recomendación Nº 3

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda proporcionar indicadores significativos de todos los grupos de interés			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 3

Acción Número:	3-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
El SGCT de la US permite disponer de indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados.			
Justificación:			
Recomendación resuelta.			
El Sistema de Garantía de Calidad del título ya en su versión V5 dispone de mecanismos para la recogida de la satisfacción de los diferentes colectivos, alumnos, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Anualmente, en cada seguimiento se analizan los resultados de los indicadores de satisfacción. La comisión trabaja en el análisis y evaluación de los datos de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, para que éstos sigan siendo lo suficientemente significativos.			
Como mejora en la presentación de los datos referidos a los indicadores de satisfacción, con la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la US_ SGCT_US V5, aprobado en CG, el 21 de diciembre de 2016, se incluyen la información relativa al universo encuestado así como el número de encuestas respondidas.			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021 Fecha fin prevista: 19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-podologia			
Indicadores:			
Evolutivo de indicadores			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
Se adjunta el evolutivo de indicadores			

Evidencias de la recomendación Nº 3

1 Evolutivo de indicadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NDM2MjAyMTA0MTkxNzM0LnBkZg==>

Recomendación Nº 4

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda analizar el papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Ambos		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 4

Acción Número:	4-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Análisis del papel desempeñado por el SGC en las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sanitaria.					
Justificación:					
Recomendación resuelta.					
Tanto a nivel institucional como a nivel de Centro y título, las actuaciones llevadas a cabo con motivo de la situación sobrevenida de emergencia sanitaria, han sido implementadas velando por la calidad de las titulaciones, salvaguardando la salud y seguridad del personal implicado en todos los procesos implicados.					
Y ello ha sido posible, gracias a que el SGC y la cultura creada en su implantación está presente en todos los entresijos del funcionamiento del sistema lo que ha hecho posible que, incluso ante una situación de emergencia, se haya sucedido según el procedimiento iterativo de la mejora continua: obtención de datos, reunión del órgano competente, análisis de la situación y datos, toma de decisiones, rendición de cuentas e información a los grupos de interés.					
Así mismo, se ha procedido a medir la satisfacción de los colectivos implicados, adaptando previamente los ítems de las encuestas de satisfacción a dicha situación sobrevenida, con el fin de obtener el grado de satisfacción con las medidas llevadas a cabo en función de los acuerdos y medidas adoptadas, y de proceder a su análisis para una posterior toma de decisiones.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021				
URL evidencia:					
https://fep.us.es/us-covid-19					
Indicadores:					
Actuaciones desplegadas					
Valor del indicador:					

SI/NO
Observaciones:
Se referencia la url que responde a esta recomendación.

Recomendación Nº 5

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben publicar las actas de las reuniones de las comisiones encargada de gestionar la calidad del grado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	2
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 5

Acción Número:	5-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Actualización de la web del centro.			
Justificación:			
Como se ha indicado anteriormente, en la pestaña de "Calidad" de la web del centro se han incorporado las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Igualmente, se publicarán las actas de las reuniones de coordinación que habitualmente convocan los responsables de los títulos (vicedecanos).			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021
		Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021		
URL evidencia:			
https://fep.us.es/la-facultad/sistema-de-garantia-de-calidad			
Indicadores:			
Actas publicadas			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			
Sin observaciones			

Recomendación Nº 6

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda revisar los requisitos de matrícula en las asignaturas prácticas			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación N° 6

Acción Número:	6-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Los responsables del título, así como los profesores, consejo de departamento y junta de facultad, han tratado este asunto, y hay consenso en mantener los requisitos de matriculación para las asignaturas de practicum.	
Justificación:	
<p>Los motivos por los que se instauraron los requisitos de matriculación en las asignaturas de Practicum se expusieron durante la audiencia con los responsables del título.</p> <p>1.- Las prácticas clínicas consisten en la recepción, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las patologías o lesiones que presenten los pacientes por parte del alumno. El alumno debe aplicar los conocimientos teóricos y las habilidades adquiridas en las prácticas de laboratorio previas para poder ofrecer una asistencia clínica adecuada y segura para el paciente.</p> <p>En el desarrollo de las prácticas clínicas, cada profesor trabaja con un grupo de entre 10 y 12 alumnos, que se reparten entre las distintas salas o gabinetes para realizar esta asistencia. La intervención del alumno se desarrolla con plena autonomía, de forma aislada, mientras el profesor circula por los diferentes espacios para explicar, evaluar, atender dudas, etc. Es por ello que el alumno requiere de una formación y conocimientos previos para poder desarrollar este tipo de intervenciones en el contexto en el que se están desarrollando. Esta formación previa se acredita mediante la superación de aquellas asignaturas que se entienden que son imprescindibles para fundamentar este proceso. En otras titulaciones, las intervenciones durante las prácticas clínicas las realiza el profesional, la actuación del alumno se limita a aprender mediante observación.</p> <p>2.- Cuando un alumno no presenta los conocimientos previos necesarios para poder realizar una intervención sobre un paciente, en primer lugar, se pone en riesgo la integridad del paciente. Dentro de la tipología de tratamientos que los alumnos realizan se encuentran, a modo de ejemplo, la infiltración de fármacos o anestésicos, intervenciones quirúrgicas, o el simple deslaminado de una hiperqueratosis con un bisturí (tratamiento muy habitual). Todas estas intervenciones requieren de unos conocimientos y habilidades previamente adquiridos para que puedan desarrollarse de forma óptima y segura. Un alumno sin conocimientos de anatomía, podría infiltrar el contenido del fármaco en el interior de un vaso sanguíneo (si desconoce por dónde transcurre el mismo), o incluso lesionar durante la punción un nervio (por las mismas razones), por ello es imprescindible el conocimiento anatómico de la región a tratar. En el caso de que un alumno que no haya realizado un aprendizaje previo de corte con bisturí sobre modelos, resultaría una temeridad que su primer deslaminado de una hiperqueratosis (cortar una dureza o callo por capas) la realizara con un instrumento tan cortante en un paciente. A veces se producen lesiones y cortes en pacientes que se someten a este tipo de tratamiento con alumnos entrenados, que han superado las prácticas de laboratorio en las asignaturas precedentes a los Practicum, en el caso de no haber cursado estos laboratorios, o no haberlos superados por no adquirir la destreza necesaria, el riesgo de lesión y cortes graves en los pacientes sería mucho mayor. Por último, no tiene ningún sentido que el alumno participara de un tratamiento quirúrgico sin el conocimiento de la técnica quirúrgica a emplear, ni siquiera que aplicara un vendaje funcional sobre un ligamento que no sabe dónde se localiza, o aplicar láser en un tendón, sin conocimiento de por dónde transcurre. Todas estas escenas descritas no son situaciones plausibles, sino episodios que los profesores hemos vivido en primera persona, y que se han visto reducidos a consecuencia del requerimiento de acreditar conocimientos y habilidades previas a la matriculación en los Practicum.</p> <p>En segundo lugar, cuando un alumno demuestra desconocimiento o falta de adquisición de alguna habilidad, se produce que el profesor debe ser quien finalmente aplique el tratamiento dada la incompetencia del alumno. Tal circunstancia aborta el proceso de aprendizaje, puesto que en el alumno sin preparación previa sus prácticas se limitan a la observación de los procedimientos (siendo imposible superar de esta forma la asignatura), y limita además la circulación del profesor entre los distintos gabinetes para poder asistir al resto de los alumnos. Cuando un alumno de un grupo de prácticas muestra un déficit de formación, no se encuentra capacitado para trabajar con la autonomía con la que se programan las prácticas. Necesita la asistencia continua del profesor, que no puede atender al resto de los alumnos de forma adecuada, por lo que finalmente repercute en la calidad de la enseñanza de todo el grupo de prácticas.</p> <p>3.- En todo este proceso asistencial, los alumnos no poseen el título para poder ejercer la profesión, por lo que</p>	

toda la responsabilidad de las intervenciones realizadas durante las prácticas clínicas recae sobre el profesor. Por este motivo los profesores han reclamado un mínimo de preparación previa de los estudiantes que garanticen el éxito de las intervenciones y que minimicen los riesgos de los pacientes.

4.- Por último, desde la coherencia académica, es razonable que los alumnos cursen las asignaturas de Practicum después de haber superado los contenidos teóricos relacionados con las competencias que se van a desarrollar en las prácticas asistenciales. Es habitual en procesos de formación adquirir previamente los conocimientos teóricos antes de empezar a desarrollar las prácticas. Incluso en las autoescuelas se aplica este criterio.

Por todas estas razones, tanto el profesorado responsable de las prácticas, como los propios alumnos y los responsables de la titulación, entendemos que los requisitos previos de matriculación a las asignaturas de Practicum (Anexo II) son fundamentales, y se seguirán manteniendo mientras no se modifique la naturaleza de las asignaturas de Practicum. Estos criterios se aprobaron en Junta de Centro y en Consejo de Gobierno de nuestra universidad. Otras Universidades que ofrecen un programa formativa práctico similar al nuestro, donde las prácticas desarrolladas por los alumnos son equiparables a las nuestras, también aplican un sistema de requisitos previos (Universidad de Barcelona).

Responsable:					
gdomingue@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021				
URL evidencia:					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-podologia/1750042					
Indicadores:					
Se facilita la url que amplía la información al respecto					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-podologia/1750042					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se facilita la url que amplía la información al respecto					
https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-podologia/1750042					

Recomendación Nº 7

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda incrementar y mejorar la oferta de movilidad			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 7

Acción Número:	7-1
Descripción de la Acción de mejora:	
La oferta de movilidad mantendrá debido a la falta de interés de nuestro alumnado en completar su formación en otras universidades españolas o extranjeras.	
Justificación:	
Como se comentó en la audiencia con los responsables del título, la formación en Podología en Europa es muy heterogénea, así como las competencias profesionales. Con diferencia, España es el país donde esta titulación	

presenta mayores competencias, incluyendo la recepción directa del paciente, diagnóstico (incluyendo la realización de radiografías) y técnicas de tratamiento que incluyen la anestesia regional, cirugía podológica y prescripción farmacológica. Para la adquisición de estas competencias profesionales se articula un plan de estudios universitario de 240 ECTS, es decir, de cuatro años de duración, con continuidad de máster oficial y doctorado.

Algunos ejemplos de la organización de la titulación en Podología en países europeos, que son similares en todo el continente:

- Francia: 3 años (180 ECTS): Es una titulación superior tutelada por la universidad. No tienen reconocida la capacidad de diagnóstico, Rx, prescripción farmacológica, tratamiento del pie diabético, ni cirugía, por lo tanto, faltan estos contenidos tanto en el programa teórico como en el desarrollo de las prácticas.

- Alemania: titulación no universitaria de 2 años. Presenta competencias profesionales similares a la formación francesa.

- Italia: formación universitaria de 3 años, 180 ECTS. La formación y las competencias profesionales son equiparables a las de Francia.

Esto ha motivado que la oferta de destinos para la movilidad erasmus se haya ido reduciendo debido a la falta de interés de los alumnos en estas becas, debido a las carencias de aprendizaje que se ofertan en otros países.

En el apartado de movilidad nacional, la actual oferta de destinos Séneca no se solicitan por nuestros estudiantes. El motivo es que tanto la calidad como cantidad de prácticas que oferta el Área Clínica de Podología de la Universidad de Sevilla no es comparable al ofertado por otras universidades españolas. Como se ha indicado en otros apartados, se ofrece formación en diferentes servicios para garantizar la adquisición de las competencias del futuro profesional. El Área Clínica Podológica recibe más de 10.000 pacientes al año, que son atendidos de forma autónoma por el alumnado. Para lo cual se dispone de unas instalaciones y equipamiento de alto nivel, con métodos de diagnóstico como ecografía, equipo de radiodiagnóstico, área quirúrgica, salas de exploración biomecánica equipadas con sistemas informáticos de estudio de presiones plantares, gabinetes de asistencia, laboratorio del movimiento, área de podología física completamente equipada (equipos de electroterapia, laser, ultrasonidos, etc), gabinetes específicos para asistencia de pie diabético y curas de úlceras plantares...

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	20-04-2021
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:	20-04-2021
---------------	-------------------

URL evidencia:

<https://fep.us.es/alumnado/movilidad>

Indicadores:

La demanda no supera a la oferta

Valor del indicador:

SI/NO

Observaciones:

Se adjunta la url para ampliar la información al respecto:

<https://fep.us.es/alumnado/movilidad>

Recomendación Nº 8

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe aclarar la situación de las prácticas externas del grado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	3
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			

Responsable técnico:
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)

Acciones de la recomendación Nº 8

Acción Número:	8-1				
Descripción de la Acción de mejora:	Se explica la situación de las prácticas externas.				
Justificación:	<p>Todas las prácticas clínicas se programan distribuidas en las cuatro asignaturas de Practicum. Practicum I y Practicum II se desarrollan durante el tercer curso, cada una en un cuatrimestre. Practicum III y Practicum IV se ubican en el último curso.</p> <p>Las prácticas clínicas consisten en la recepción, evaluación, diagnóstico y tratamiento de las patologías o lesiones que presenten los pacientes por parte del alumno. Para garantizar la adquisición de todas las competencias clínicas, el Área Clínica de Podología de la US dispone de diferentes servicios: Ortopodología, Podología Deportiva, Pie de Riesgo, Podología General, Cirugía, Podología Preventiva, Podología Física. Se adjuntan los programas de las cuatro asignaturas de Practicum.</p> <p>El Área Clínica de Podología está integrado en la propia facultad, pertenece por lo tanto a la Universidad de Sevilla, por lo que los alumnos realizan todas sus prácticas clínicas dentro de la institución. Igual ocurre con la Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología. Por ello, técnicamente, las prácticas no son “externas”, sin embargo, la US incluye en esta categoría a todas las prácticas que se desarrollan en las asignaturas de Practicum de todas las titulaciones.</p> <p>El perfil preferente de los profesores que imparten las prácticas clínicas es el de profesor asociado, cuya relación contractual con la US le permite ejercer la profesión en una clínica podológica. Es fundamental que el profesor encargado de las prácticas clínicas desarrolle de forma paralela la profesión. De esta forma se garantiza que este contacto continuo con el ejercicio profesional se traduzca en una formación actualizada de las competencias clínicas del alumnado.</p> <p>En el desarrollo de las prácticas clínicas, cada profesor trabaja con un grupo de entre 10 y 12 alumnos, que se reparten entre las distintas salas o gabinetes para realizar esta asistencia. La intervención del alumno se desarrolla con plena autonomía, de forma aislada, mientras el profesor circula por los diferentes espacios para explicar, evaluar, atender dudas, etc. No existe ninguna figura más que forme parte de este proceso, no hay tutor clínico, ni académico. Sólo profesorado con docencia asignada a esta tipología de docencia. El profesor es el responsable de impartir la docencia de evaluarla aplicando un sistema de rúbricas. No existe más documentación relacionada con este proceso.</p>				
Responsable:	gdominguez@us.es				
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021				
URL evidencia:	https://fep.us.es/estudios/grados/practicass				
Indicadores:	Aclaración aportada				
Valor del indicador:	SI/NO				
Observaciones:	Se adjunta la url que complementa la información https://fep.us.es/estudios/grados/practicass				

Recomendación Nº 9

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda incrementar al profesorado con vinculación estable.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 9

Acción Número:	9-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
El profesorado contratado a tiempo parcial es fundamental para la docencia práctica.			
Justificación:			
El perfil preferente de los profesores que imparten las prácticas clínicas es el de profesor asociado, cuya relación contractual con la US le permite ejercer la profesión en una clínica podológica. Es fundamental que el profesor encargado de las prácticas clínicas desarrolle de forma paralela la profesión. De esta forma se garantiza que este contacto continuo con el ejercicio profesional se traduzca en una formación actualizada de las competencias clínicas del alumnado.			
Responsable:			
gdominguez@us.es			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021
		Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021		
URL evidencia:			
https://fep.us.es/estudios/grados/grado-en-podologia			
Indicadores:			
Justificación de la situación del profesorado del grado			
Valor del indicador:			
SI/NO			
Observaciones:			

Recomendación Nº 10

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 10

Acción Número:	10-1
Descripción de la Acción de mejora:	

El profesorado de la titulación en Podología se encuentra en constante desarrollo investigador.					
Justificación:					
El profesorado de la titulación en Podología se encuentra en constante desarrollo investigador. La obtención de sexenios, indicador que se toma como referencia de la producción científica, sólo se evalúa cada seis años, por lo que no es un estadístico que pueda mostrar cambios significativo en cada evaluación anual.					
Por otro lado, existe producción científica al margen de los sexenios de investigación, a través de participación en congresos, patentes, y publicaciones en revistas indexadas de diferentes cuartiles que no pueden incluirse en las convocatorias de sexenios por no cumplir con los requisitos de ésta.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	19-04-2021
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/687202104191937.pdf					
Indicadores:					
Evidencia adjunta con el perfil investigador del docente del título					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se aporta la relación de pdi vinculado a la docencia del título con el perfil que aporta el portal en cuanto al perfil académico-investigador.					

Evidencias de la recomendación Nº 10

1	Perfil Académico Investigador del PDI de Podología
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=Njg3MjAyMTA0MTkxOTM3LnBkZg==

Recomendación Nº 11

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda incrementar la participación del profesorado en acciones de formación e innovación docente			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 11

Acción Número:	11-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Petición solicitud múltiple de proyectos de innovación docente	
Justificación:	
Petición al Vicerrectorado de Profesorado de revisión de las actuales directrices para la solicitud y aprobación de proyectos de innovación docente. El sistema actual imposibilita la opción de solicitar, o participar en la solicitud, de más de un proyecto de innovación a un mismo docente. Esta circunstancia condiciona que cada profesor sólo pueda participar de una única solicitud, que si finalmente es rechazada, no le permitirá desarrollar ningún proyecto en ese curso académico. La posibilidad de solicitar simultáneamente más de un proyecto de innovación	

aumentarías las probabilidades de participación en este ámbito.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	14-04-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://planpropio.us.es/					
Indicadores:					
Incremento en la participación del PDI en PID					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Acción Número:	11-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Actualizar la oferta formativa de cursos de formación del profesorado, incrementado las metodologías no presenciales.					
Justificación:					
La dificultad en la asistencia a los cursos de formación del profesorado podría salvarse mediante el empleo de nuevas metodologías docentes que no requieran de presencialidad.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	14-04-2022
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://sfep.us.es/wsfe/sfep/index.html					
Indicadores:					
Oferta formativa del profesorado del centro actualizada y adaptada					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					

Recomendación Nº 12

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación		Tipo:	Recomendación	
Descripción de la recomendación:					
Se recomienda hacer pública la información sobre las reuniones de coordinación y los principales acuerdos derivados de ellas					
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4		
Respuesta:	Responsable Título				
Responsable académico:					
Vicedecano de Calidad y Podología					
Responsable técnico:					
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)					

Acciones de la recomendación Nº 12

Acción Número:	12-1
----------------	-------------

Descripción de la Acción de mejora:					
Actualización web del centro					
Se publicarán las actas de las reuniones celebradas					
Justificación:					
Como se ha indicado anteriormente, en la pestaña de "Calidad" de la web del centro se han incorporado las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Igualmente, se publicarán las actas de las reuniones de coordinación que habitualmente convocan los responsables de los títulos (vicedecanos).					
De forma sistemática se convocarán al menos dos reuniones de coordinación al año de las cuales se publicarán las actas en la web de la facultad.					
Responsable:					
gdominguezus.es					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	25-03-2021	Fecha fin prevista:	13-05-2021
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
https://fep.us.es/					
Indicadores:					
Actas publicadas					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Recomendación Nº 13

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se debe aclarar la situación del profesorado que participa en las prácticas externas, indicando los encargados de realizar las labores propias del tutor académico y del tutor profesional			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 13

Acción Número:	13-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Se explica la situación del profesorado de prácticas	
Justificación:	
Como se ha explicado anteriormente, el profesorado que imparte las prácticas clínicas es profesorado contratado por la US, y se encarga plenamente de esta docencia, de impartirla y de evaluarla, no existiendo otras figuras que formen parte del proceso, como tutores académicos o profesionales. El profesor es el responsable de impartir la docencia de evaluarla aplicando un sistema de rúbricas (Anexo VII). No existe más documentación relacionada con este proceso.	
El perfil preferente de los profesores que imparten las prácticas clínicas es el de profesor asociado, cuya relación contractual con la US le permite ejercer la profesión en una clínica podológica. Es fundamental que el profesor encargado de las prácticas clínicas desarrolle de forma paralela la profesión. De esta forma se garantiza que este	

contacto continuo con el ejercicio profesional se traduzca en una formación actualizada de las competencias clínicas del alumnado.

En el desarrollo de las prácticas clínicas, cada profesor trabaja con un grupo de entre 10 y 12 alumnos, que se reparten entre las distintas salas o gabinetes para realizar esta asistencia. La intervención del alumno se desarrolla con plena autonomía, de forma aislada, mientras el profesor circula por los diferentes espacios para explicar, evaluar, atender dudas, etc. No existe ninguna figura más que forme parte de este proceso, no hay tutor clínico, ni académico. Sólo profesorado con docencia asignada a esta tipología de docencia.

Las prácticas en el grado de Podología son por lo tanto diferentes a las del grado en Enfermería y Fisioterapia, que sí que se realizan en centros externos a la universidad, y son supervisadas por profesionales contratados en estas instituciones, requiriendo de la figura de tutor clínico y académico.

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada: **S** Fecha inicio prevista: **08-04-2021** Fecha fin prevista: **21-07-2021**

Fecha cierre: **20-04-2021**

URL evidencia:

<https://fep.us.es/estudios/grados/practicas>

Indicadores:

Aclaración aportada

Valor del indicador:

SI/NO

Observaciones:

Se adjuntan urls que amplían la información:

<https://fep.us.es/estudios/grados/practicas>

<https://fep.us.es/clinica-podologica>

Recomendación Nº 14

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para incrementar las tasas de rendimiento de algunas asignaturas			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	6
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 14

Acción Número:	14-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Convocar reuniones con los departamentos responsables de las asignaturas con tasas de rendimiento más bajas.	
En dichas reuniones se pedirá medidas concretas encaminadas a la mejora de los porcentajes de alumnos suspensos y no presentados de forma progresiva para próximos cursos en cada asignatura y con cada profesor responsable.	
Justificación:	
En general, la tasa del rendimiento de la titulación es muy buena (82,40% en el último curso analizado). El rendimiento del título siempre ha mostrado cifras en torno al 80% (78,65% en el último año evaluado). Casi la totalidad de las asignaturas muestran datos de rendimiento en torno a esta cifra, aunque es habitual que algunas	

muestran una cifra por debajo de la media. En la última evaluación, las asignaturas de Anatomía Humana Específica (61,33%), Microbiología y Salud Pública (50,55%), Farmacología (66,67%), Patología General (48%), Quiropodología II (54,12%) y Cirugía Podológica II (47,47%) presentan una tasa de rendimiento significativamente más baja que el resto.

Las acciones relacionadas con modificaciones en las metodologías docentes son responsabilidad en primera instancia de los profesores de cada asignatura, y en último nivel, de los departamentos responsables de las mismas. Con el fin de que se puedan aplicar cambios metodológicos que ayuden a mejorar los indicadores de rendimiento de las asignaturas citadas anteriormente, se convocarán a los responsables de las mismas por el responsable del título para analizar las causas y establecer actuaciones de mejora.

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	09-04-2021	Fecha fin prevista:	20-04-2021
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:	20-04-2021
---------------	-------------------

URL evidencia:

<https://logros.us.es/descargas/ficherosAlegacionesV2/295202104191951.pdf>

Indicadores:

Análisis e identificación de las asignaturas.

Convocatoria de reuniones

Actas de celebración de reuniones

Valor del indicador:

SI/NO

Observaciones:

Se adjunta la documentación que evidencia el inicio en el despliegue de la acción.

fichero con las asignaturas identificadas

Evidencias de la recomendación Nº 14

1	Relación de asignaturas con % bajo en rendimiento
---	---

<https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=Mjk1MjAyMTA0MTkxOTUxLnBkZg==>

Recomendación Nº 15

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda incorporar la satisfacción de los empleadores en el proceso de análisis y mejora del título			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:	Ambos		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 15

Acción Número:	15-1
----------------	-------------

Descripción de la Acción de mejora:

Se incorporará el análisis del indicador de satisfacción de los empleadores en futuros informes.

Justificación:

Es necesario resaltar que la profesión de la Podología se desarrolla de manera autónoma, los estudiantes cuando finalizan sus estudios instalan sus propias consultas o gabinetes podológicos para poder ejercer la profesión. Esta es la forma habitual de ejercer la profesión. No tiene sentido hablar de empleadores ni de satisfacción de los

empleadores en esta profesión. De hecho, poder reunir a empleadores de cara a las audiencias de este procedimiento ha resultado muy complicado. Sólo hemos tenido evidencias de casos puntuales de podólogos que son contratados en otras clínicas, y en la mayoría de los casos, son contratos temporales para atender bajas por maternidad.

Los datos de este indicador del último año analizado son de 4,43 sobre 5, lo que muestra una satisfacción muy alta de las contrataciones que se han producido recientemente en nuestros egresados.

Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021				
URL evidencia:					
Indicadores:					
Análisis del indicador aportado					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					

Recomendación Nº 16

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación		Tipo:	Recomendación	
Descripción de la recomendación:					
Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción con los programas de movilidad					
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7		
Respuesta:	Responsable Título				
Responsable académico:					
Vicedecano de Calidad y Podología					
Responsable técnico:					
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)					

Acciones de la recomendación Nº 16

Acción Número:	16-1
Descripción de la Acción de mejora:	
No existen datos de satisfacción con la movilidad porque en los últimos años no se ha producido movilidad del alumnado.	
Justificación:	
<p>Como se comentó en la audiencia con los responsables del título, la formación en Podología en Europa es muy heterogénea, así como las competencias profesionales. Con diferencia, España es el país donde esta titulación presenta mayores competencias, incluyendo la recepción directa del paciente, diagnóstico (incluyendo la realización de radiografías) y técnicas de tratamiento que incluyen la anestesia regional, cirugía podológica y prescripción farmacológica. Para la adquisición de estas competencias profesionales se articula un plan de estudios universitario de 240 ECTS, es decir, de cuatro años de duración, con continuidad de máster oficial y doctorado.</p> <p>Algunos ejemplos de la organización de la titulación en Podología en países europeos, que son similares en todo el continente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Francia: 3 años (180 ECTS): Es una titulación superior tutelada por la universidad. No tienen reconocida la capacidad de diagnóstico, Rx, prescripción farmacológica, tratamiento del pie diabético, ni cirugía, por lo tanto, faltan estos contenidos tanto en el programa teórico como en el desarrollo de las prácticas. 	

- Alemania: titulación no universitaria de 2 años. Presenta competencias profesionales similares a la formación francesa.					
- Italia: formación universitaria de 3 años, 180 ECTS. La formación y las competencias profesionales son equiparables a las de Francia.					
Esto ha motivado que la oferta de destinos para la movilidad erasmus se haya ido reduciendo debido a la falta de interés de los alumnos en estas becas, debido a las carencias de aprendizaje que se ofertan en otros países.					
En el apartado de movilidad nacional, la actual oferta de destinos Séneca no se solicitan por nuestros estudiantes. El motivo es que tanto la calidad como cantidad de prácticas que oferta el Área Clínica de Podología de la Universidad de Sevilla no es comparable al ofertado por otras universidades españolas. Como se ha indicado en otros apartados, se ofrece formación en diferentes servicios para garantizar la adquisición de las competencias del futuro profesional. El Área Clínica Podológica recibe más de 10.000 pacientes al año, que son atendidos de forma autónoma por el alumnado. Para lo cual se dispone de unas instalaciones y equipamiento de alto nivel, con métodos de diagnóstico como ecografía, equipo de radiodiagnóstico, área quirúrgica, salas de exploración biomecánica equipadas con sistemas informáticos de estudio de presiones plantares, gabinetes de asistencia, laboratorio del movimiento, área de podología física completamente equipada (equipos de electroterapia, laser, ultrasonidos, etc), gabinetes específicos para asistencia de pie diabético y curas de úlceras plantares...					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021				
URL evidencia:					
https://fep.us.es/alumnado/movilidad					
Indicadores:					
Aclaración aportada					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se aporta la dirección que amplía la información:					
https://fep.us.es/alumnado/movilidad					

Recomendación Nº 17

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de graduación			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 17

Acción Número:	17-1
Descripción de la Acción de mejora:	
La tasa de graduación que se calcula está condicionada por el abandono de la titulación, ya tratado en ocasiones anteriores.	
Realizamos cálculos paralelos y adaptados para darle una interpretación más cercana a la realidad de título atendiendo a los factores que condicionan la misma.	

Justificación:					
Existe un número significativo de estudiantes que compatibilizan sus estudios con actividad laboral. Este dato no se recoge en ninguno de los protocolos estadísticos implementados por la institución, pero somos concededores de esta circunstancia por las múltiples peticiones de cambios de prácticas que estos alumnos nos solicitan al profesorado constantemente. Por otro lado, la exigencia de asistencias a las prácticas clínicas de las asignaturas de Practicum es muy alta. A estos alumnos les resulta complicado asistir a todas las sesiones de Practicum junto con el resto de las asignaturas, y además compatibilizarlo todo con su actividad laboral. Es por ello que deciden matricularse de las asignaturas del programa formativo en más años de los previsto, y reducen la tasa de graduación del título al necesitar más tiempo de lo esperado en poder cursar todas las asignaturas.					
Responsable:					
gdominguez@us.es					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	20-04-2021
Fecha cierre:	20-04-2021				
URL evidencia:					
Indicadores:					
Desplegar cálculos adaptados de la tasa de graduación					
Valor del indicador:					
SI/NO					
Observaciones:					
Se adjuntan indicadores y cálculos adaptados para mostrar cómo el abandono condiciona considerablemente el resultado en la tasa de graduación.					

Evidencias de la recomendación Nº 17

1	Cálculo de graduación sin abandono
https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=NTM1MjAyMTA0MTkxOTM3LnBkZg==	

Recomendación Nº 18

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
Se deben poner en marcha acciones para mejorar la tasa de abandono del 34,29%.			
Fecha informe/autoinforme:	22-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Vicedecano de Calidad y Podología			
Responsable técnico:			
Alicia Gómez Vega (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 18

Acción Número:	18-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Modificar el dato estimado de tasa de abandono recogido en la memoria de verificación.	
Justificación:	
Tenemos conocimiento de que un número importante de los alumnos que abandonan estos estudios lo hacen para iniciar su formación en el Grado en Medicina.	
Los datos de tasa de abandono que se recogen en la memoria de verificación se estimaron en base a las tasas de abandono que se estaban produciendo en los últimos años de las antiguas diplomaturas.	

En los planes de estudios anteriores, el reconocimiento (convalidación) de las asignaturas cursadas en el primer año de una diplomatura de Ciencias de la Salud, como eran la Enfermería, Fisioterapia o Podología, era muy reducido en caso de que el estudiante decidiera abandonar los estudios para empezar a estudiar Medicina. Además, la diferencia sustancial en cuanto al número de años también influía en la decisión de terminar sus estudios de alguna de estas diplomaturas antes de comenzar a estudiar Medicina.

La situación actual es muy diferente, la homogeneidad del primer curso de todas las titulaciones de una misma rama de conocimiento facilita el cambio de expediente del Grado en Podología al de Medicina aprovechando casi todo el primer curso de la carrera.

Responsable:

gdominguez@us.es

Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	08-04-2021	Fecha fin prevista:	14-04-2022
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:

URL evidencia:

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/175_memverif.pdf

Indicadores:

Dato actualizado en la MV.

Valor del indicador:

si/no

Observaciones:

En atención a estas consideraciones, el Equipo Decanal/de Dirección

SOLICITA,

que se tenga por presentado este escrito con las evidencias que se acompañan, por hechas las manifestaciones que en él se contienen y, en su virtud, se tenga por contestado el trámite de alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación y emita Informe Final Favorable.

Sevilla, 27 de Abril de 2021

EL EQUIPO DECANAL/DE DIRECCIÓN